



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PUNO, PERIODO 2019
Y 2020**

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. LISBET CAROL VELASQUEZ ALEJO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ

2022



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PROCESO DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PUNO, PERIODO 2019
Y 2020**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. LISBET CAROL VELASQUEZ ALEJO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:


Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

:


Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ASESOR DE TESIS

:


Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA P -15



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 273-2023- D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 07 de junio del 2023

VISTOS:

El Oficio No 038-2023-DUI-FCCF-UANCV de fecha 06 de junio del 2023, emitido por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° CU-40050 presentado por el (la) Bachiller: **VELASQUEZ ALEJO LISBET CAROL**; quien solicita la aprobación del Proyecto de Tesis Titulado: **COMO ES EL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020**; para optar el **Título Profesional de Contador Público**, y

CONSIDERANDO:

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV; el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por:

- PRESIDENTE : Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
- MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Dra. MILAGROS YESENIA PACHECO VIZCARRA
Mgtr. LUIS ARNALDO BEDREGAL CALDERON
Mgtr. HENRY AMIEL CONDORI PORTILLO

Ha emitido el dictamen favorable para que dicho Proyecto de Tesis pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Director de Tesis.

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

APROBAR el **PROYECTO DE TESIS** titulado: **COMO ES EL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020**, presentado por el (la) Bachiller: **VELASQUEZ ALEJO LISBET CAROL**, para optar el **Título Profesional de Contador Público**; y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

SEGUNDO:

RATIFICAR como Asesor(a) de Tesis al(la): Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON

TERCERO:

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE RESUELVE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(01)
- Asesor (01)
- FCCF (01)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

DECAVATUFA
[Signature]
Mgtr. CINTIA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 586- 2023-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 04 de setiembre del 2023

VISTOS: el Oficio N° 001081-2023 emitido por la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad Ciencias Contables y Financieras sobre el **Expediente N° CU - 001081** presentado por el (la) Bachiller: **VELASQUEZ ALEJO LISBET CAROL**, quien solicita modificación del título del borrador de tesis conducente a optar el Título de **CONTADOR PÚBLICO**

CONSIDERANDO:

Que, según RESOLUCIÓN N° 273-2023-D-FCCF-UANCV-J, se aprueba el título del proyecto de tesis para la revisión del proyecto de la Tesis titulado: **COMO ES EL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020**, revisado por el COMITE DE INVESTIGACIÓN de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes docentes:

PRESIDENTE : Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
 MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
 : Dra. MILAGROS YESENIA PACHECO VIZCARRA
 : Mgtr. LUIS ARNALDO BEDREGAL CALDERON
 : Mgtr. HENRY AMIEL CONDORI PORTILLO
 Asesor : **Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON**

Que, en razón de que el jurado revisor ha solicitado la modificación del título del proyecto de tesis, por abreviaturas se emite la resolución para continuar su trámite.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

Estando el Oficio favorable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización 1287-92-ANR.D.L.N° 739 y el estatuto de la UANCV, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS, designado a el(la) egresado(a) **VELASQUEZ ALEJO LISBET CAROL**, teniendo como título del proyecto de tesis: **COMO ES EL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020**, debiendo quedar a partir de la fecha, de la siguiente manera: **PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020**, para obtener el Título de **CONTADOR PÚBLICO**

SEGUNDO: Disponer que los miembros del Jurado designados den continuidad al trámite de evaluación y calificación del proyecto de tesis, borrador de tesis o sustentación de tesis, según sea el caso que se presente en cada expediente. Quedando válido en sus demás disposiciones la Resolución Decanal de aprobación de proyecto de tesis que se menciona en el considerando.

TERCERO: La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Unidad de Grados y Títulos, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mgtr. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 750 - 2023-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 17 de octubre del 2023

Visto: el Oficio N° 140-2023 emitido por la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad Ciencias Contables y Financieras sobre el **Expediente N° 13355** presentado por el (la) (s) Bachiller (res): **VELASQUEZ ALEJO LISBET CAROL**, quien(es) solicitan revisión de borrador de Tesis titulado: **PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020**, para optar el Título Profesional de **Contador Público**, y

CONSIDERANDO:

Que, el jurado dictaminador del Proyecto de tesis titulado: **PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020**, ha emitido su dictamen favorable para su ejecución, el mismo que fue aprobado con Resolución N° **586-2023-D-FCCF-UANCV-J**.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.

Estando el Oficio favorable de la Unidad de Investigación, en concordancia con el Reglamento de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y en uso de las atribuciones contenidas a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, estando al dictamen de aprobación del jurado designado, informe del Presidente de la comisión de la Unidad de Investigación y del Director de la EP de Contabilidad.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

Nombrar Jurado para la **REVISIÓN DEL BORRADOR DE TESIS** y posterior dictamen de la investigación **titulado: PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020**, presentado por el (la) (s) Bachiller (res): **VELASQUEZ ALEJO LISBET CAROL**, el mismo que está conformado por los docentes:

Presidente : Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

SEGUNDO:

El Jurado nominado dentro del plazo de quince (15) días calendarios elevará el dictamen correspondiente, indicando las observaciones y/o conformidades efectuadas al mencionado Borrador de Tesis para su levantamiento o aprobación para su sustentación.

TERCERO:

Ratificar como ASESOR(a) DE TESIS a: **Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON**

CUARTO:

La Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, el Jurado Dictaminador y el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dra. BENTHA DE LA ROSA
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 148-2024-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 01 de abril del 2024

VISTOS: El Expediente N° CU – 0891 presentado por el (la) Bachiller: **VELASQUEZ ALEJO LISBET CAROL**, quien solicita fecha y hora para la sustentación de la Tesis titulada: **PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020**; para optar el Título de **CONTADOR PÚBLICO**

CONSIDERANDO:

Que, el jurado dictaminador de la Tesis titulada: **PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020**; ha emitido su dictamen favorable para su sustentación.

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ha sorteado la fecha y hora de sustentación.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

En uso de las atribuciones otorgadas al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, estando al dictamen de aprobación del jurado designado, informe del Presidente de la comisión de Grados y títulos y del Director de la EP Contabilidad

SE RESUELVE:

PRIMERO:

RATIFICAR al jurado de la Tesis titulada: **PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020**, presentado por el (la) bachiller: **VELASQUEZ ALEJO LISBET CAROL**, para la sustentación de la Tesis, el mismo que está conformado por los docentes:

Presidente : Dr. HILARIO CONDORI MAMANI
1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

SEGUNDO: Fijar fecha y hora de sustentación de la Tesis para el día **MIÉRCOLES, 03 de abril del 2024, a horas 09:00 a.m.** en el **Salón de Grados** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras ubicado en la Ciudad Universitaria.

TERCERO: Ratificar y reconocer como ASESOR (A) de Tesis al docente ordinario **Asesor de tesis: Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON**

CUARTO: La Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, el Jurado Dictaminador y el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dra. BERTHA DEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras



PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
2	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	2%
4	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%



Metadatos Complementarios

Título de la tesis	
PROCESO DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	LISBET CAROL VELASQUEZ ALEJO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70002074
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-0538-4175
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	ALFREDO MACHACA CALDERON
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	29433035
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5849-7764
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02385723
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI



Número de documento de identidad	40673820
Datos de investigación	
Línea de investigación	POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONAL P -15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Municipalidad Provincial de Puno País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Latitud: -15.4999356 Longitud: -70.127497 https://maps.app.goo.gl/WfyDayr8oNTvuDH7
Año o rango de años en que se realizó la investigación	junio 2019 – diciembre 2020
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Administración Pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELAZQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo LISBET CAROL VELASQUEZ ALEJO, identificado con DNI
Nro. 70002074 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO, PERÍODO 2019 Y 2020

Asesorado por: DR. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 09 de Abril del 2024





DEDICATORIA

*El creador, en virtud darme la
bendición más hermosa, mi familia.
Con mucha valoración, amor y
Eterna gratitud propio de mis
progenitores por su poste celestial
constante y por acompañarme a
ejecutar mi proyecto, metas
y aspira miento.*



AGRADECIMIENTOS

A la catedra ubicada por entre el óptimo del sur de Perú y su personal docente, quienes contribuyeron a mi adiestramiento profesional.

Miembro del comité Dr. Dr. Dra. Y Dr. Igualmente quiero expresar mi gratitud al Dr. presidente del que envíe el trabajo de investigación para obtener ayuda profesional que me brindó.

A los Trabajadores de la provincia y ciudad de Puno a mis compañeros del sat, que me han dado por conveniente la información necesaria para realizar este estudio. A todos, gracias

.



INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE GRAFICOS	vii
NDICE DE TABLAS	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPÍTULO I	15
1. EL PROBLEMA.....	16
1.1.Exposicion problemática.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2.1. Problema general	16
1.2.2. Problemas específicos	16
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	17
1.3.1. Justificación teórica.....	17
1.3.2. Justificación metodológica	17
1.3.3. Justificación práctica	17
1.4. OBJETIVOS.....	18
1.4.1. Objetivo general	18
1.4.2. Objetivos específicos	18
II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	18



2.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	18
2.1.1.	A nivel internacional	18
2.1.2.	A nivel nacional	21
2.1.3.	A nivel regional	28
2.1.4.	A nivel local	32
2.2.	MARCO TEÓRICO INICIAL	33
2.2.1.	Administración tributaria.....	33
2.2.2.	Normas Tributarias municipales.....	34
2.2.3.	Estructura del procedimiento administrativo tributario.....	34
2.2.3.1.	Registro.....	34
2.2.3.2.	Recaudación.....	34
2.2.3.3.	Fiscalización.....	34
2.2.3.4.	Atención al contribuyente.....	35
2.2.3.5.	Notificación.....	35
2.3.	MARCO CONCEPTUAL.....	36
2.3.1.	Año fiscal.....	36
2.3.2.	Impuesto predial.....	36
2.3.3.	Clases de tributo.....	37
2.3.3.1.	Impuesto.....	37
2.3.3.2.	Tasa.....	37
2.3.3.3.	Contribución.....	37
2.3.4.	Formas de pago del impuesto predial.....	37
2.3.5.	Beneficios del pensionista.....	38



2.3.6. Beneficio para el no pensionista.....	38
2.3.7. Amnistía tributaria.....	40
2.3.8. Ordenanzas municipales.....	40
2.3.9. Fraccionamiento de deuda.....	40
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	41
3.1. Hipótesis.....	41
3.1.1. Hipótesis general.....	41
3.2. Variables.....	41
3.3. Operacionalización de las variables.....	41
IV. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO.....	42
4.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	43
4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	43
4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	43
4.4. MÉTODO DE INVESTIGACION.....	44
4.4.1. Método general.....	44
4.4.2. Método específico.....	44
4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	44
4.5.1. Población.....	44
4.5.2. Muestra.....	43
4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	44
4.6.1. Técnicas de investigación.....	44
4.6.2. fuentes de investigacion.....	45
4.6.3. Instrumentos de Investigación.....	45



4.6.4. Criterios de validez y confiabilidad.....	46
4.7. ESTILO O NORMAS DE REDACCION...	
4.8. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO DE TESIS.....	46
V. RESULTADOS Y DISCUSION.....	49
5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS.....	49
5.1.1. Objetivo general	49
5.1.2. Objetivos específicos 1	51
5.1.3. Objetivos específicos 2	55
5.1.4. Objetivos específicos 3.....	59
DISCUSIONES.....	63
COCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	67
ANEXOS.....	71

INDICE DE TABLAS

Tabla 01. operalización de variables.....	40
Tabla 02. población.....	42
Tabla 03. matriz de consistencia.....	45
Tabla 04. alfa de Cronbach.....	46
Tabla 05. Describir la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2019 y 2020.....	47
Tabla 06. Describir el estado de la atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Puno, período 2019 y 2020.....	49
Tabla 07. Recaudación del impuesto predial: Atención al contribuyente.....	51
Tabla 08. Describir el estado de fiscalización del predio en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y2020.....	53



Tabla 09. Recaudación del Impuesto predial: fiscalización del predio.....	59
Tabla 10. Describir el estado de notificación en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y 2020.....	57
Tabla 11. Recaudación del impuesto predial: notificación.....	59



INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Recaudación del impuesto predial.....	47
Gráfico 2. Atención al contribuyente.....	50
Gráfico 3: Atención al contribuyente de los trabajadores.....	52
Gráfico 4 : Fiscalización del predio.....	54
Gráfico 5: Fiscalización del predio de los trabajadores.....	56
Gráfico 6: Notificación.....	59
Gráfico 7: Notificación de los trabajadores.....	60



RESUMEN

Este trabajo tiene el objetivo general es describir la recaudación del impuesto predial en la provincia de puno, periodo 2019 y 2020. Esto se hace dentro de un paradigma positivista utilizando métodos cuantitativos y niveles de descripción asociados. Antes de la COVID-19, Perú era reconocido como una ciudad con fortaleza en sus finanzas públicas. El análisis univariante utilizado para estudiar modo de actuar de las variables por separado. Para lograr la intención de este trabajo de inquisición se emplea, el plan descriptivo. Los métodos de acopio de datos utilizados fueron la revisada ficción y la encuesta estructurada (sondeo de campo) y sus respectivas herramientas. que es una encuesta, investigación fue descriptivo-explicativo, el primero porque detallan técnicamente, el protocolo de recaudación de impuestos sobre el condominio. Se dio función a la técnica de la encuesta, lograr un nivel de confianza aceptable utilizando Alfa de Cronbach está constituida con 31 individuos conectados con la que percibirían del impuesto predial en la municipalidad provincial de puno, algunos trabajadores del año 2019 y del 2020.

PALABRAS CLAVES: recaudación, impuesto predial, covid 19.



ABSTRACT

The general objective of this work is to describe the collection of property tax in the province of Puno, period 2019 and 2020. This is done within a positivist paradigm using quantitative methods and associated levels of description. Before COVID-19, Peru was recognized as a city with strength in its public finances. The univariate analysis used to study the way the variables act separately. To achieve the intention of this inquisition work, the descriptive plan is used. The data collection methods used were the revised fiction and the structured survey (field survey) and their respective tools. which is a survey, research was descriptive-explanatory, the first because they technically detail the protocol for collecting taxes on the condominium. The survey technique was used to achieve an acceptable level of confidence using Cronbach's Alpha, consisting of 31 individuals connected with what they would receive from the property tax in the provincial municipality of Puno, some workers from 2019 and 2020.

KEYWORDS: collection, property tax, covid 19.



INTRODUCCION

En tiempos de pandemia ha acelerado la automatización y llevado el acceso a la financiación el objetivo principal es describir como es el proceso de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2019 y 2020. Además, se hace un énfasis desarrollando sistemas de mejora continua. El despisto no ha concedido que se ponga en marcha modo practica como el de atención al contribuyente, verificación y notificación en cumplimiento de la recaudación, con lo cual ha intensificado la colocación financista de la administración local no puede basarse en recursos; por su lado de los propios ciudadanos, semejante temática mayoritariamente de los suceso de reiterarse en la responsabilidad sino por el descontrol de la administración tributaria. En consecuencia, incluso incluye la carencia de infraestructuras y de personas para el desempeño de funciones administrativas tributarias.

Finalmente es necesario tantear que la administración tributaria si se preocuparon por siempre conseguir la meta mas no en favorecer la recaudación. Por ello se da prórroga para que puedan alcanzar los índices más altos de recaudación siendo así el sostenimiento de la inversión pública que realiza el gobierno.

La indagacion esta presentado de la siguiente forma:

Capítulo I: En este punto expondremos la revelación de la temática de la verificación, el detalle del tema, el problema, la justificación, los objetivos generales y específicos.

Capítulo II: En este esquivo se desarrollará el marco teórico, así como sustente el universal, gubernativo y estado, marco conceptual y razonabilidad de revisión.

Capitulo III: En este fragmento de experto, el plan de examen la hipótesis es nula.



Capítulo IV: En esta parte se retrata el procedimiento metódico de investigación Poblaciones y pruebas, estrategias, validación de pruebas especulativas, autenticidad, confiabilidad del instrumento.

Capítulo IV: En esta parte revelaremos como se obtuvo resultados usando tablas y figuras y sus interpretaciones confrontacioncitas, así como el dialogo de este concurso, por cabo divisar las conclusiones, recomendaciones, comentario y la expansión actual indagación.



CAPITULO I

I. EL PROBLEMA

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Según Gaber & Gruevski (2018). Las razones de las bajas tasas de recaudación de impuestos municipales son diversos socio-económicos y tradiciones que perjudican a los grupos vulnerables que realizan inversiones e ingresos por la mediación de diversos medios económicos de producción, incidiendo así en el trance salubre - 19 causó una crisis económica para las familias vulnerables de ingresos básicos que finalmente sufrieron dificultades sociales y económicas.

Según Cantú (2016) afirma que el impuesto municipal debe tener mayor responsabilidad en el plan de recaudación y recaudación de gravamen , para gestionar eficazmente los ingresos fiscales y satisfacer esenciales de la población local. En el caso de Perú, los municipios no tienen un nivel suficiente para satisfacer estas perspectivas; Se espera que esto mejore con el tiempo. Según Reátegui (2015), no debe descuidarse la recaudación de impuestos porque de ello depende el éxito administrativo del país y sus instituciones y así posibilita un mejor desarrollo económico.

SAT. Radio onda azul (2021). Jefe de Administración Tributaria de la provincia de puno Flores Roque, el gerente dijo que los ingresos por donaciones han disminuido debido a la epidemia. En 2019 facturaron unos 13 millones de bellotas, mientras que en 2020 se cultivaron 10 millones de bellotas. En 2020 se amplió el plazo de amnistía fiscal hasta el 31 de diciembre, y este año se solicitó ampliar el alivio con la propuesta de brindar alivio a los cooperadores que abonar sus gravamen a su temporada. "Hay un descuento del 30 por



ciento en el impuesto municipal para aquellos que pagan a tiempo", dijo. También señaló que existe un déficit en los ingresos tributarios por los conceptos de limpieza, mantenimiento y seguridad de parques y jardines. "Si hacemos cuentas, se necesitarán alrededor de 8 millones de soles para terminar la obra mencionada, pero recaudamos sólo 2 millones de soles y el resto lo apoyó el municipio", afirmó. En otra oportunidad, señaló que empresas y entidades como Ferrocarriles del Perú y el Hotel Isla Esteves han hecho sus aportes, mientras que instituciones públicas como la universidad del altiplano y el Gobierno I de Puno están aportando. están desprovisto de la cancelación del gravamen sobre el condominio, pero deben pagar el impuesto municipal.

1.2. FORMULACIÓN O PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿Como es el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2019 y 2020

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo es el estado de la atención al contribuyente en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y 2020
- ¿Cómo es el estado de fiscalización del predio en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y 2020
- ¿Cómo es el estado de notificación en la municipalidad provincial de puno periodo 2019 y 2020

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



1.3.1. Justificación teórica.

Con el oficio de indagación actual , se pretende describir la recaudación del impuesto predial la sucesión que dispone para llegar a hacer lo que se pretende una mejora más eficiente y tendrán que trabajar en una comunicación entre oficinas. Buscando así ofrecer mecanismos de recaudación desde los arbitrios municipales propiciar acrecentar la recaudación del impuesto predial, mejorando la actualización y que, de competencia a otras regiones, pudiendo resaltar en otros municipios, incluso a nivel nacional. Se busca describir el recaudo del impuesto predial en el municipio de puno para recibir información y renovar la recolecta tributaria.

1.3.2. Justificación metodológica

Según Huamán (2023). Expresa que este estudio se ha efectuado a partir de la preocupación de la influencia de la epidemia del COVID-19, la cual empezó el periodo 2020 en marzo, sobre la recaudación tributaria municipal esta tiene que ser encaminada al desarrollo del Perú. Se ha efectuado un análisis de sus causas, así como alternativa de evolución que considera evaluar como aumentar la fiscalización teniendo como opción la actualización del sisgat para el pago del gravamen predial en la provincia de puno.

1.3.3. Justificación práctica.

Este trabajo de sondeo podrá ser aplicado por la provincia de puno para Incremento de la percepción del impuesto sobre heredades. La gestión tributaria municipal es resaltante porque ayuda a que se desarrolle la ciudad de puno, y además que participen la ciudadanía para la mejor de una aptitud de vida.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL



Describir la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2019 y 2020

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el estado de la atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Puno, período 2019 y 2020
- Describir el estado de fiscalización del predio en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y2020
- Describir el estado de notificación en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y 2020

II. MARCO TEORICO REFERENCIAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Calvache y Godoy (2019), se investigó "el impuesto predial y presupuesto del gad, en cantón de los años 2016-2017" Trabajo de fin de máster con la intención de examinar el impacto de los impuestos en el cálculo del municipio y su incidencia, se utilizó un estudio observacional y apoyado en modelos inductivos y deductivos. Se formalizaron como técnicas la sondeo y el análisis de documentos. En efecto exhiben que se recibieron 22.474.859 dólares en 2016 y 29.287.596 dólares en 2017, un aumento del 0,30%. Del mismo modo se ha señalado que los ingresos de ambos ejercicios son inferiores a lo previsto por los consumos corrientes y las inversiones esencial. Se expone que la carencia de reportaje es una falta de reportaje y comunicación a los contribuyentes, que es uno de los factores que dificulta el acrecentamiento de la recaudación. Mientras, en 2018 se estimó en \$249.769, en 2019 es



de \$196.475, al tanto que en 2020 es de \$154.553, mostrando un aumento significativo del presupuesto

Choquetarqui (2017), en su exploración titulada "El impacto del grupo de expropiaciones en el déficit fiscal de la economía boliviana "Ley 843", memoria de maestría", desarrollado en la Universidad Mayor de San Andrés, la intención era testimoniar el impacto del nuevo compuesto de recolección en el débito de la economía boliviana. El modelo era descriptivo, no empírico. Concluyeron que la derogación y sustitución del añejo compuesto fiscal mejoría el seguimiento de los pagos de los ciudadanos, la creación de impuestos sobre estimación encima de los hidrocarburos, aumenta los ingresos y, por tanto, aumenta el índice de la economía boliviana, desempeña un rol relevante.

Según Flores (2016), "apunte de un plan estratégico el fortalecimiento de las recaudaciones fiscales de los predios urbano y rústicos de ventanas". La tesis realizada en el GAD desarrolló un plan decisivo para reforzar la recaudación de impuestos rurales y urbanos con una población de 66.551 habitantes, tipos no empírico, nivel teórico inductivo-deductivo. La intención era dar una solución a la grave situación que vive el municipio por intermedio de un enfoque estratégico en el que los activos inmobiliarios del negocio se registraban con información física, financiera y jurídica. El resultado es que no se cumple el correspondiente pago del impuesto porque el contribuyente percibe que el valor es demasiado elevado, justificando así el impago por parte del



contribuyente. No existe renovación en el sistema catastral debido al acrecentamiento masivo de la población y finalmente se constató que los burocrata no siguen el proceso en el orden municipal para alcanzar las metas de la institución.

Palacios (2019), en su tesis "proceso de recaudación del impuesto predial del gobierno descentralizado municipal del cantón", tesis de pre grado, en su investigación el débito de ingresos del gobierno autónomo de la esquina, dispone múltiples bandejas de financiación, una de las cuales es la recaudación de impuestos encima de propiedad urbana y rural. Con perfección de esta investigación, la intención general es inquirir la recaudación del impuesto en 2016-2017. El método utilizado fue observable con un boceto de investigación transaccional no experimental y un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo). El experto utilizado para recabar transmisión fueron las entrevistas y el análisis de documentos. Se ha entrevistado al personal implicado en el proceso sobre las peculiaridad del protocolo y el análisis de escrito contaduría y débitos que han ayudado a cumplir los metas concretos marcados cuando se determinó que el gravamen en bienes inmuebles no existe el seguimiento técnico que defina la recuperación. con eficiencia.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Castillón (2019), en su tesis direccionada en "la planificación estratégica y la recaudación predial del distrito de cañete", tesis para maestro presentado en la vallejo, el orden utilizado fue enfoques de hipótesis deductivo, cuantitativo y proposicional, la



ciudad estaba formada por 50 compañeros desigual áreas administrativas. El desenlace es que, tras una eficaz planificación estratégica, contribuye positivamente a la recolección del gravamen de casas, que aporta más recursos para desarrollar las competencias del consistorio, además del reparto del impuesto de esta forma se puede prestar una asistencia a la población y el municipio recibe más incorporación económicos.

Colán (2018), el estudio se realizó buscando "la eficiencia de la recaudación de impuestos, predios en huara", tesis de licenciatura, se han analizado las lagunas que existen hoy en día en lo que hace referencia a la entrada del reembolso de impuestos de los inmuebles catalogados y se pretendía derivar la eficiencia del desembolso del impuesto declara inmuebles, para lo que se aplicó un enfoque cuantitativo, que se diseñó a partir de la observación de la situación. Sin experiencia alguna. Se utilizó un cuestionario con una muestra de 30 compañeros. Tras examinar e implementación de instrumentos, se estimó que de toda la muestra un 1,6% se clasificó como buenas combinaciones y la varianza era del 85,7%. Lo consideran formal, en el que se recomienda crear un plan estratégico, automatizar los procesos, formar equipos de inspectores y utilizar la tecnología para maximizar el impuesto sobre la propiedad.

Céspedes (2018), "estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en distrito Lujando naranjillo, 2017", tesis de licenciatura, en su estudio, la intención principal era determinar cómo la estrategia fiscal aumentaría la cuota del impuesto en la propiedad en Luyando-2017. El sondeo fue un diseño descriptivo y



no experimental con una ciudad de nueve individuos. Los resultados exhiben que la publicidad es una estrategia fiscal táctica la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, ya por intermedio de los ámbitos para orientar a los contribuyentes porque los residentes saben cuál debe ser el tipo de cotización, el uso de la recaudación y los beneficios. de ese proceso.

Araujo y Macalupu (2020), "alivios tributarios en municipios y distritos y su impacto en la cobro del impuesto predial - piura, 2020", estudio de pre grado, la investigación es de carácter observable y transparente. Como aparejo de apartado de datos con fundamento, se ha aprovechado un cuestionario con escala Likert, aplicado a una muestra probabilística estratificada de 379 contribuyentes inscritos en el régimen de Piura del Municipio de 26 de octubre 2020. Para valorar la credibilidad, se utilizó la certidumbre alfa de Cronbach. Entre las conclusiones más importantes se encuentran que los premios fiscales sujetan un impacto firme en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles. Del mismo modo, el 55,2% y el 17,9% de los participantes "están de acuerdo" y "ni están de acuerdo ni en desacuerdo" con el acertó de que tienen inteligencia de los incertar fiscales; En lo que concierne a la normativa en materia de incentivos fiscales, el 43,3% y el 31,4% de los contribuyentes.

Choqueña (2015), en su tesis, "la administración tributaria municipal del impuesto predial en la municipalidad de ite, año 2013", estudio de maestría en 2013, se anunció la intención de decretar el dominio de la administración tributaria municipal en el



concepto de impuesto sobre bienes inmuebles de la entidad. El modelo de exploración fue cuantitativa y descriptiva, cuyo nivel se aplicó y aplicó. El Liberato llegó a la conclusión de hallarse una administración tributaria ineficaz porque no planifica y ejecuta bien el proceso de recaudación de impuestos, lo que conlleva una insuficiente atención por parte de los contribuyentes. Definitivamente menos. Como resultado general de la indagación, resultó que la administración tributaria en 2013, por parte de las autoridades, no es muy adecuada, en vista de idear, armonizar, poner en obra y juicio del proceso de recaudación, al igual que la inspección tributaria, no son muy declarada y el estrato de reembolso de los participantes en el municipio.

Cajo (2021,) en su trabajo de investigación llamado, "plan estratégico para optimizar la recaudación de la municipalidad distrital de pueblo nuevo, ferreñafe", tesis de pre grado, la intención principal del trabajo de investigación fue proyectar una idea estratégica para dar mejoría a la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles en el municipio distrito de Pueblo Nuevo, Farinafe, mediante un método cuantitativo, de tipo exhaustivo y no experimental con propuestas. , la ciudad y el pedazo estaba formada por 35 participantes, recogida de datos se realizó mediante una guía de entrevistas y un cuestionario aplicado a la muestra mediante una escala Likert. Los resultados en lo que depender a la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles fueron del 92%, el 68% cobró el impuesto en 2016, el 61% pagó el impuesto en 2018, el 66% en 2019 y el 86% pagó el impuesto sobre el patrimonio en 2020. No fue por qué las instituciones públicas se vieron



afectadas. Cese de los ingresos críticos para mejorar los distintos servicios básicos quiere obsequiar al distrito. Adicionalmente, no existe una planificación estratégica para la recaudación de impuestos.

Huaman (2020) ,se dio respuesta “de qué manera incide la amnistía tributaria en la recaudación predial en la municipalidad santiago de surco 2019”, la tesis de grado, asimismo, la intención de esta investigación fue trazar cómo la amnistía fiscal afecta a la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles en el municipio en el año 2019, para la que cosa se propuso la siguiente hipótesis. La amnistía fiscal afecta a la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles en el municipio de Santiago de Surco en el año 2019. Es aplicable porque se ha observado que existe un lazo que las variables de la amnistía fiscal y el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles. La repercusión de la investigación fue la correlación descriptiva, donde se puede asechar que existe un fenómeno internarse variables. Por lo que respecta al diseño, no era experimental. La metrópoli está formada en 33 subordinados del área de gestión de la subtesorera del municipio, donde se aplicó series de encuesta y el instrumento del cuestionario. Según los hallazgos alcanzados, su conclusión general fue que en 2018 se concedió la subvención.

2.1.3. A nivel regional

Padilla (2018) ,en su tesis “la evasión tributaria y su incidencia en la municipalidad provincial del collao – ilave, periodos 2015 y 2016”, tesis de pre grado esta concluye que: Los indicadores decisivos del cumplimiento del impuesto semejantes bienes



inmuebles son: los ingresos económicos de los lumbres de la provincia de collao, y por tanto, a falta de soluciones económicas concretas, no se cumplen los pagos de las personas que cooperan al impuesto sobre bienes inmuebles, otro indicador es el desconocimiento sobre el mandato legislativo por parte de los contribuyentes. 776 y sus modificaciones. La falta de información entre los consumidores comporta sin duda el incumplimiento de las obligaciones fiscales. De igual modo, se ha concluido que los contribuyentes no acatan con la cancelacion puntual de los impuestos sobre bienes inmuebles, y lo que pagan se debe al miedo a posibles multas y sanciones por parte del municipio. Esto refleja una carencia de educación cultural y económica. Pare (2018) en su artículo "Ejecución y factores de impago del impuesto por la propiedad en el municipio del distrito de Orello, período 2015", Pre - tesis.

Caceres (2018) en su TESIS “la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de los contribuyentes de la municipalidad provincial de azángaro, 2015, 2016”, tesis de licenciatura, Se extraen las siguientes conclusiones: mayoritariamente de los contribuyentes tienen valores débiles, obligaciones ciudadanas y por lo tanto no pueden pagar el impuesto sobre la propiedad.

En la educación tributaria es el comportamiento de los participantes respecto de los impuestos. Los factores culturales son las razones por las que aportan a la provincia de Azángaro.

Vizcarra (2018) en su indagación se creó un diseño correlacional descriptivo y los autores explicaron en su artículo que



la oficina de impuestos desarrolló de maniobra para mejorar la recaudación de impuestos municipales. Las tácticas implementadas por la oficina de impuestos en el municipio de Tarapoto es la campaña de amnistía, esta estrategia se implementa con frecuencia y la ciudad ha visto una multiplicación en la recaudación de impuestos, lo que implica que es posible y si se combina la campaña de amnistía con la recaudación del impuesto predial. Si conservarse una ligación mostrativo entre ellos, demuestra que se ha logrado el objetivo previsto.

Ramos (2020), La investigación denominada: "cultura tributaria y recaudación del impuesto ,los contribuyentes en la municipalidad distrital de tiquillaca-2019", estudio de pregrado, el alcance general de la indagación fue estipular la relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de los participantes. La búsqueda corresponde al tipo cuantitativo, de extensión analógica, con apunte no efectivo de incisión torcido, con una muestra de 70 contribuyentes del distrito de Tiquillaca. Para la recolección de los datos se diseñó un estudio cuyo herramienta fue un cuestionario que permitió sopesar concomitancia que pudiera entre las variables señaladas. Los frutos muestran que el 34,8% de los ciudadanos tienen una educación tributaria baja y el 44,3% de los ciudadanos recaudan impuestos prediales. Entonces el factor de parelismo la Spearman $\rho=0.535$, $p=0.000$ concluye que existe una correlación moderada.

3.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Flores (2016) en su investigación "determinación de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto



predial en la municipalidad provincial de puno, 2013, 2014 y 2015”
Se llegará a la siguiente conclusión: “La cultura tributaria es un conjunto de conceptos, normas, costumbres y su porte creadas por su pueblo, que incluye seis agentes distintos que disponen la huida del impuesto predial, a saber: como inicial, en suma. este plano está enlazado con la “capacidad financiera” y se observó que si bien el estrato de ingresos financieros de los que aportan durante tres años en 2013, 2014 y 2015 fue superior a los S/820.00 nuevos soles, “no aceptan sus responsabilidades porque hay otras tarifas o no pagar el impuesto a la propiedad.

Espillico (2020), la voluntad de este estudio es calibrar las razones por las cuales los contribuyentes del municipio de Puno han dejado de pagar impuestos prediales a sus municipios, debido al alto nivel actual de evasión fiscal en los impuestos municipales. El estudio fue descriptivo y transversal. Se utilizaron métodos cuantitativos como resultado del planteamiento del problema y las respuestas posteriores de prueba de hipótesis utilizando la estadística chi-cuadrado. Indicadores clave han arrojado resultados como: 39% de los contribuyentes están menos satisfechos con su ciudad y tienen una cultura tributaria negativa transcurso al pago oportuno de los impuestos prediales; el 46% tiene bajos ingresos; del análisis de indicadores macroeconómicos se desprende que el 54% de la población ocupada PEA de la región, el 32% coexistir en pobreza y el 8% en pobreza extrema; Domina el grupo E con un 66,10%; Las inspecciones fiscales en los municipios están incompletas y el 65% de los contribuyentes cree que debido a la incompetencia de los funcionarios, no existe control sobre la



determinación autónoma de los valores de la propiedad y la política fiscal en lista con la recaudación de los impuestos municipales en la propiedad. Ingresos del Estado (DGPIP) del MEF muestra información sobre el registro del impuesto predial de los municipios de las esencial ciudades categoría B de la región Puno ,2015-2016 representando el 64,8% de los casos de impuesto predial.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Es la Institución pública del estado o municipio encargada de la tarea principal de recaudación de impuestos. Cuando se trata de impuestos del gobierno, la SUNAT representa autoridad tributaria que recauda los impuestos. Los gobiernos locales, a su vez, regentan las contribuciones y tasas municipales: derechos, licencias o impuestos especiales, así como impuestos especiales prescritos por la ley. Fuente: (Educación tributaria y aduanera, pg.19 SUNAT- IAT-2021).

2.2.2. NORMAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES

En el área de recaudación municipal es importante que los empleados los comprendan y los apliquen en el desempeño de sus funciones.

2.2.3. ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Son cinco etapas en el proceso tributario.

2.2.2.1. Registro.



Es importante que los registros de identidad y ubicación del contribuyente, así como el detalle de las propiedades involucradas, estén basados en información real para poder evaluar con precisión los impuestos. Autoridades fiscales municipales la inversión más importante para lograr resultados apropiados es la información que reciben los contribuyentes.

2.2.2.2. Recaudación.

Como afirma Vera (2011). Un tratamiento diferenciado para los contribuyentes el mal manejo para la adición de tributos municipales.

2.2.2.3. Fiscalización.

En este esquivo actualmente recomendado al consejo Municipal. Se debe actualizar el catastro ya que es la Base para un mejor control y la personalización son esenciales del predio a sus titulares. Por otro La verificación puede disminuir o bajar el impuesto predial es decir una variación.

2.2.2.4. Atención al contribuyente.

Es de adición significancia todo sobre los impuestos, por lo tanto, se deben amplificar traza para lograr la aceptación pública., reducir la evasión y el fraude fiscal, creando así un cambio significativo en los valores de civilización de la población alternados con su comportamiento. Creadores de riqueza y contribuyentes.

2.2.2.5. Notificación.



El domicilio fiscal determinado por el contribuyente es el lugar de notificación de las actuaciones administrativas tributarias. El croquis se conservará hasta que se notifique a las autoridades fiscales sobre una actualización de la dirección. Fuente: servicio de administración tributaria (2006).

La forma la notificación de actuaciones administrativas podrá realizarse personalmente en el domicilio del contribuyente; otro método es por correo electrónico, ya que permite confirmar la recepción de forma segura con dos las cuales son acuse de notificación y acuse de recibo.

El examen de exigibilidad de la deuda tributaria, por ejemplo, desde febrero empezamos con las notificaciones que son:

- CUP
- OP
- REQ
- RD
- REC
- Otros

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Año Fiscal

Intervalo de ejecución del presupuesto público concordar con el periodo calendario, comenzando desde el 1 de enero y finalizando



el 31 de diciembre. MEF, 16 de julio de 2018, consultado en:

<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

2.3.2. Impuesto predial.

Representa un valioso ingreso financiero para los municipios, que realizan trabajos en beneficio de todo el municipio. (SUNAT, 2015, p.4).

Requisitos para la inscripción como nuevo contribuyente.

- Copia del último pago del autoevaluó.
- Copia de título de propiedad
- Copia de DNI de los nuevos titulares
- Carta poder simple (en caso que el solicitante no sea el propietario)
- Otros...

2.3.3. Clases de tributos.

Según la Ley Tributaria, el término "impuesto" incluye: impuestos, contribuciones y tasas (un texto organizado de la Ley Tributaria) D.S. N°133-2013-EF). Se clasifican en:

2.3.3.1. Impuesto.

Es impuesto pagado no da lugar a un contrapeso directo del Estado al contribuyente. Por ejemplo: impuesto sobre la renta. Fuente: Título transitorio de la Norma II de Derecho Tributario

2.3.3.2. Tasa.

Cuyo lucro no debe tener un destino ajeno, es un impuesto pagado por el gobierno para proporcionar efectivamente servicios públicos personales a los



contribuyentes. Ejemplo: Arbitrios, derechos y licencias. Fuente: Norma II del Título Preliminar del Código Tributario PERU.

2.3.3.4. Contribución.

Es aquéllo que ejecuta o acerca del cual se realiza el acabado alterno de la obligación tributaria. Fuente: Artículo 8º del Código Tributario.

2.3.4. Formas de pago del impuesto predial.

Como sostienen SAT (2020). La Municipalidad Provincial de Puno y el servicio de Administración Tributaria, pone en entendimiento el Artículo 14.- los contribuyentes están forzoso a presentar dj anualmente, el postrero día de febrero salvo que la municipalidad instaure una prórroga entonces lo primero es que se el pago debe realizarse todos los periodos antes del último día hábil de febrero, pero si elige la segunda opción, deberá pagar el impuesto por un monto del 25% del monto exigido del impuesto desempeño de febrero, mayo, agosto y Noviembre.

El impuesto se puede cancelar utilizando las siguientes alternativas:

- a) Pago en real hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
- b) Pago fraccionado, hasta cuatro cuotas por trimestre. En este caso, la primera cuota será igual a la cuarta parte devengado y deberá cancelarse a más tardar el final día hábil del mes de febrero. Los importes remanentes deberán pagarse a más tardar el último día



hábil de mayo, agosto y noviembre. Ley Tributaria Municipal Decreto Legislativo No. 776 Artículo 15.

2.3.5. Beneficios a los pensionistas.

Según SAT (2020). La deducción aplicable base imponible, pero en todos los casos una cantidad fija que totaliza (50) UIT.

Requisitos:

- Mayores de 60 años.
- Cuentan con un solo predio a nivel nacional.
- Copia de la resolución de pensionista.
- Copia de la última boleta de pago del pensionista.
- Copia del DNI del titular y cónyuge (dirección igual a la que solicita el beneficio, o justificar la misma).
- Copia de partida de defunción en caso de viudez.
- Copia del título de propiedad.
- Copia de consentimiento de funcionamiento en caso de contar con actividad comercial y/o profesional en el predio.
- Índice de búsqueda de predios de ambos cónyuges ORIGINAL Y ACTUALIZADO (solicitar en REGISTROS PUBLICOS – SUNARP).
- En caso sea renovación copia de la resolución anterior.

2.3.6. Beneficio para no pensionistas.

Según SAT (2020). La deducción se aplica a la base imponible, pero en todos los casos es una cantidad fija, que es (50) UIT.

Requisitos:

- Mayores de 60 años.
- Cuentan con una sola propiedad a nivel nacional.



- Copia del DNI del titular y cónyuge (dirección igual a la que solicita el beneficio, o justificar la misma).
- Copia de partida de defunción en caso de viudez.
- Copia del título de propiedad.
- Copia de licencia de funcionamiento en caso de contar con actividad comercial y/o profesional en el predio.
- Índice de búsqueda de predios de ambos cónyuges ORIGINAL Y ACTUALIZADO (solicitar en REGISTROS PUBLICOS – SUNARP).
- En caso sea renovación copia de la resolución anterior.

2.3.7. Amnistía tributaria

Según Reyes (2020). Blog la amnistía es una oportunidad especial y temporal para regular los activos negros y las obligaciones tributarias relacionadas con uno o más lapsos impositivos anteriores. A conversión de condonación de capital o intereses y sanciones. Estos suelen incluir exenciones de sanciones penales y sanciones civiles. En general, se pueden realizar por tipo de impuesto y contribuyente, o pueden ser generales. en el COVID 19.

2.3.8. Ordenanza Municipal.

Según SAT (2020). La Municipalidad Provincial de Puno, a través del Servicio de Administración Tributaria, hace de discernimiento a la población sobre la Ordenanza municipal N° 026-2019-MPP que exonera el reembolso de arbitrios municipales a los contribuyentes que efectúen el acabado exterior de sus edificaciones y el pintado de sus fachadas en el distrito de Puno. Este 2020 arregla tu casa y ahorra dinero, descuento desde hasta



el 100% del pago de arbitrios municipales, (a los predios de la zona B (zona intermedia), y zona C (zona periférica)).

3.3.9. Fraccionamiento de Deuda.

El gobierno municipal de la provincia de Puno estableció el sistema jerárquico con decreto municipal No. del 31 de marzo de 1999. 008-99-MPP compuesta por nueve títulos, 25 artículos y dos artículos finales transitorios. La deuda en cuestión se considera una deuda tributaria parcial compuesta por las compromisos tributarias administradas por la Provincia de Puno, regulada por el Decreto Legislativo n° 776 (Ley de Impuestos Municipales), cuyo vencimiento debe ser pagado y que debe incluir intereses. En arte. Artículo 33 de la Ley del Impuesto.

Las deudas tributarias derivadas del proceso de ejecución podrán fraccionarse contra el pago de las costas del proceso. Orden municipal n° 008-99-MPP 3. § Interés a plazos es el interés que se aplica a cada período de pago y es de al menos el 80% y no superior al interés de demora (TIM). Orden municipal N.º- 008-99-MPP.

III. HIPÓTESIS

3.1. HIPÓTESIS GENERAL

No tiene una hipótesis porque es un estudio con una sola variable.

3.2. VARIABLES

3.2.1. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

TABLA: 01

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento	Escala de valoración
Recaudación del impuesto predial	Atención al contribuyente.	-filtro -calidad de atención -capacitación al personal -difusión para crear conciencia tributaria. -cumplimiento de metas.	Encuesta	Cuestionario	Escala Likert.
	Fiscalización del predio.	-beneficios tributarios. -comprobando la exactitud. -modificar la conducta evasora o morosa.			
	Notificación.	-pago del impuesto -valores tributarios. -resultados de un proceso o trámite. -cobranza coactiva.			

Fuente: Elaboración propia

IV. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.1. Método general

Según Delgado (2021). Afirma que el descriptivo por medio del cual se detallaron el transcurso de recolección en la provincia de Puno además examinar al acontecimiento analizado y sus integrantes calibran conceptos y paralelo variables.

4.1.2. Método específico

Desde otra mirada de Sabino (1992), En su obra, definió la recolección descriptiva como un proceso de investigación destinado a retratar



algunas peculiar básicas de un grupo analizar de acontecimiento y lidando criterios metódicos disponen que establece la estructura.

Martínez (2018), la conducta de lo quiere saber compensa información táctica que puede asimilarse con información de terceras fuentes.

4.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En la opinión de Hernández, Fernández, y Baptista (2014), "Los modelos de transacciones descriptivos están diseñados para probar la ocurrencia de uno o más patrones o niveles de una variable en una población" (p.155).

Dónde:

Y: recaudación del impuesto predial.

4.3 TIPO DE INVESTIGACION

En este caso la investigación es de grado descriptiva.

4.4 NIVEL DE INVESTIGACION

Es nivel descriptivo-explicativo, el primero porque detallan técnicamente el proceso y se ilustra la forma como la puesta en marcha de Impuestos prediales en la provincia y ciudad de Puno. Desde otro Angulo, la recolección descriptiva tiene como finalidad reunir aclaración sobre peculiaridad, aspectos, etc. Este esquivo de pesquisa se lleva a cabo mediante encuestas con un propósito determinado. (Ñaupas et al., 2018).

4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.5.1. POBLACIÓN

La población de este proyecto de investigación de Impuestos prediales en la provincia y ciudad de Puno, está constituida con 50 individuos conectados con de puno, algunos trabajadores del año 2019 y del 2020.

Tabla 02

Población de del estudio

N ^o	Trabajadores del municipio de puno		Total
1	mujeres	25	25
2	Varones	25	25
	Total	50	50

Nota: Tomada de la gerencia de administración tributaria.**4.5.2. MUESTRA**

La muestra se calcula con la siguiente formula.

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2 (N-1) + Z^2 \times P \times Q}$$

Donde:

n : tamaño de muestra.

N : numero de trabajadores municipales de este año y el anterior año.

P/Q : probalidades con la que se presenta el fenomeno (95/5) Ocorre un evento (p) y no ocurre un evento (q); siempre considerando que la suma de dos valores p es constante y siempre igual a 1, asignaremos si no tenemos suficiente información

p = 0.95 q = 0.05.

Z² : utilidad critica relativo al rango de confianza es 2.

E: veracidad permitido (determinado por el investigador en un 0.05).

$$n = \frac{2^2 * 0.95 * 0.05 * 50}{0.05^2 * (50 - 1) + 2^2 * 0.95 * 0.05}$$
$$n = \frac{9.50}{0.31}$$
$$n = 31$$



La muestra para ser estudiada estará constituida por 31 personas, que están trabajando este año, el año 2020 y 2019.

4.6. TÉCNICAS, FUENTES E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

4.6.1. Técnicas de Investigación.

La entendida que usamos es la encuesta para adquirir, recopilar información en una investigación sin alterar nuestro alrededor ni el fenómeno así presentarlo en forma gráfica, tabla o escrita.

Menciona Lanuez y Fernández (2014), el estudio fue considerado una entrevista por cuestionario. Se tiene en cuenta el carácter autoadministrado del método, esta afirmación no puede ser compartida, ya que aquí la conversación se da entre el encuestado y él mismo, utilizando el cuestionario del instrumento metodológico correspondiente. Sin embargo, proporcionan una definición adecuada para acceder veredicto a las preguntas de averiguación y son completadas en propios sujetos informantes. (Pag.11).

4.6.2. Fuentes de Investigación.

Según Ávila, González y Licea (2020), Las reglas y técnicas son la fuente del conocimiento. En la investigación científica, a veces se considera que tienen el mismo significado; de otras maneras como herramientas con diferentes perspectivas de investigación. Los autores de este libro, en sus responsabilidades profesionales, han sido testigos de lo que les sucede a algunos evaluadores en un número significativo de estudios cuando tratan las entrevistas y encuestas como métodos y hacen todo lo posible para exigir o castigar a los evaluadores, más que como una tecnología, no se hace ningún argumento sobre su estatus epistemológico en este sentido.



4.6.3. Instrumentos de Investigación.

Según Hernández (1997), Los cuestionarios son probablemente el método de recopilación de datos más utilizado. Estribar en un común de interrogantes sobre la(s) variable(s) que se están midiendo.

4.6.4. Criterios de validez y confiabilidad

El cuestionario fue diseñado para simular el procedimiento de recaudación del gravamen en la provincia y ciudad de Puno, considerando las relaciones entre variables, dimensiones, indicadores, elementos y escalas de calificación. Asimismo, se medirá su nivel de fiabilidad mediante el método estadístico alfa de Cronbach utilizando el software SPSS 22 con su escala respectiva.

4.7. ESTILO O NORMAS DE REDACCIÓN

4.7.1. Normas de Redacción

Describe Revista Científica "Investigación Andina" (2020) ,el próximo trabajo será una síntesis de investigaciones actuales completadas, inéditas, así como investigaciones no publicadas previamente en otras revistas, sobre temas de alto impacto científico en las ciencias humanas, sociales e ingeniería.

Tamaño de página: A4.

Márgenes: cuatro lados a 2.54cm.

Fuente: tipo de letra arial, fuente 11.

4.8. MATRIZ DE CONSISTENCIA



PRESENTADO POR: BACH.LISBET CAROL VELASQUEZ ALEJO

ASESOR: DR. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON

Problema	Objetivo	Operacionalización de las variables			Metodología
		Variable	Dimensiones	Indicadores	
<p>G e n e r a l</p> <p>¿Como es el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2019 y 2020?</p>	<p>Describir la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2019 y 2020.</p>	Recaudación del impuesto predial.	Atención al contribuyente.	<ul style="list-style-type: none"> - filtro - calidad de atención - capacitación al personal - difusión para crear conciencia tributaria. - cumplimiento de metas. 	<p>Tipo: cuantitativo Nivel: Descriptivo Diseño de investigación: Diseño no Experimental Población: 50 Trabajadores Muestra: 31 funcionarios y colaboradores Técnica: Encuesta Cuestionario con escala Likert</p>
<p>E s p e c í f i c o s</p> <p>¿Como es el estado de la atención al contribuyente en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y 2020?</p>	<p>Describir el estado de la atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Puno, período 2019 y 2020.</p>		Fiscalización del predio.	<ul style="list-style-type: none"> - beneficios tributarios. -comprobando la exactitud. -modificar la conducta evasora o morosa. 	
<p>¿Como es el estado de fiscalización del predio en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y 2020?</p>	<p>Describir el estado de fiscalización del predio en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y2020.</p>		Notificación	<ul style="list-style-type: none"> - pago del impuesto - valores tributarios. - resultados de un proceso o tramite. - cobranza coactiva. 	
<p>¿Como es el estado de notificación en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y 2020?</p>	<p>Describir el estado de notificación en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y 2020.</p>				

TABLA: 03



4.9 TRATAMIENTO ESTADÍSTICO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Resultados: Los datos se examinaron utilizando un diseño de instrucción de confiabilidad.

software estadístico SPSS ver. 22, cuyos efecto para la herramienta fue:

Tabla 4

Estadística de fidedigno de la variable independiente variable de formación.

Alfa de Cronbach	N de elementos
.821	12

El nivel de confiabilidad del cuestionario de investigación que identificar correlaciones o relaciones entre elementos, esto que las herramientas son confiables desde .750.

Mide (De la Cruz-Montoya, 2022, párr. 16).

El estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach, el ejemplar un valor de 0,852 para la totalidad de 31 (Ítems), Compare con el estrato de calificación para obtener la proporción alfa (> 0,852), por lo que la herramienta se considera bien reproducible

Fiabilidad utilizada en esta formación.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Tablas descriptivas

5.1.1. Objetivo general

Describir la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2019 y 2020

Tabla N° 5

	Frecuencia	Porcentaje	
Válidos	medio	14	45,2
	bajo	2	6,5
	alto	15	48,4
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia, encuestada a los trabajadores.

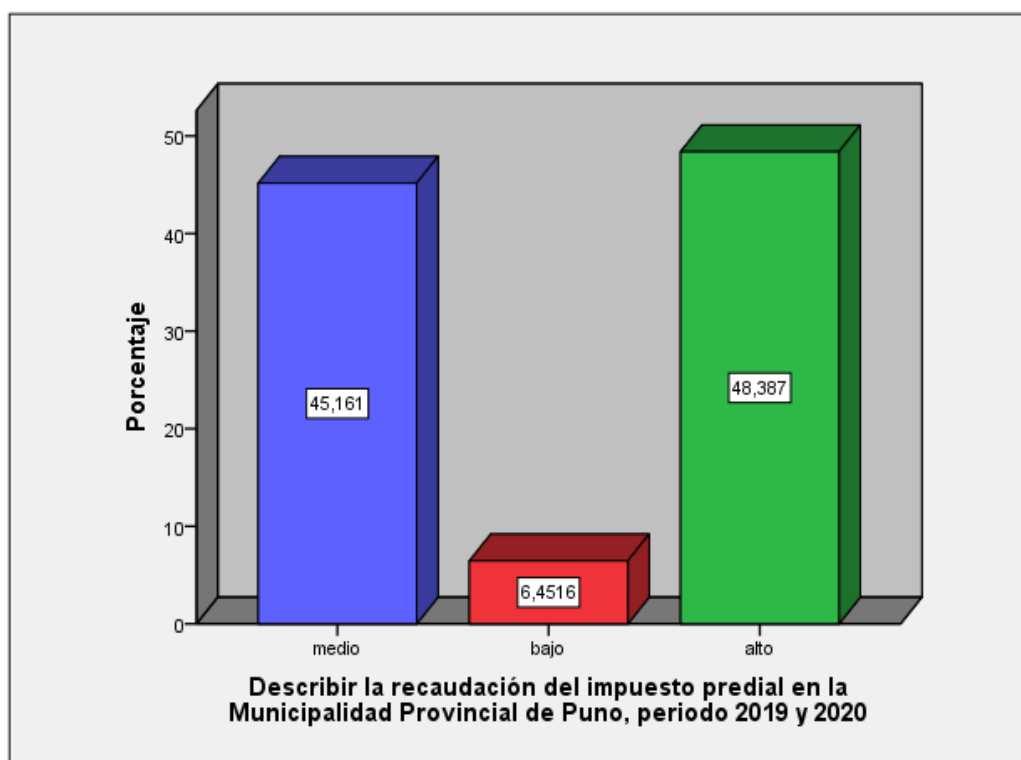


Figura 1: recaudación del impuesto predial.



Interpretación: El cuadro 5 muestra que 14 encuestados (45,2%) realzan que La recaudación del impuesto predial es de nivel medio, mientras que 2 encuestados (6,5%) señalan que es bajo el percibir del impuesto predial y por último,15 encuestados (48,4%) remarcan que es de un nivel alto la recaudación del impuesto predial. A pesar que el 2020 tuvimos pandemia y es de un nivel alto el percibir del impuesto predial.

5.1.2. Objetivos específicos 1

Tabla N° 6

Describir el estado de la atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Puno, período 2019 y 2020.

Dimensión 1: Atención al contribuyente		Siempre	Regularmente	Casi nunca
		%	%	%
P1	Considera usted que es adecuado el filtro que maneja el SAT	18	9	4
		58%	29%	13%
P2	Considera usted que la atención al contribuyente es de calidad	14	14	3
		45%	45%	10%
P3	¿La gerencia les capacita sobre la ley de tributación municipal DECRETO LEGISLATIVO N.º 776?	10	15	6
		32%	48%	19%
P4	Considera usted que se hace la difusión por medios de comunicación para el pago del impuesto predial	16	13	2
		52%	42%	6%
P5	Considera usted que la gerencia de administración tributaria pasa de sus metas trazadas con o sin pandemia	18	12	1
		58%	39%	3%

Fuente: Elaboración propia, encuestada a los trabajadores.

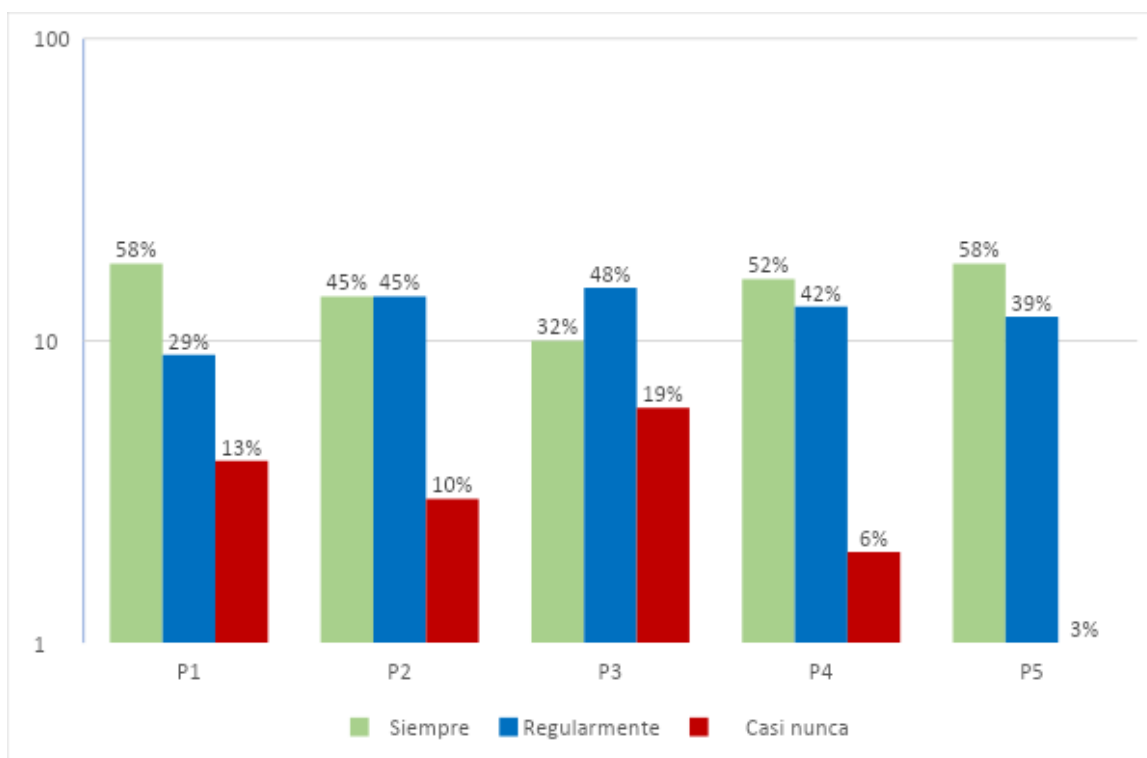


Figura 2: Atención al contribuyente.



Interpretación: El esquema 6 muestra que 18 encuestados (58%) indican que siempre es adecuado el filtro en el SAT que es nivel alto, mientras que (45%) señala que la atención al contribuyente es de calidad, el (48%) de trabajadores encuestados señalan que fueron capacitados sobre la ley de tributación municipal DL. 276, mientras que un (52%) de encuestados indican que siempre hacen la difusión para la exacción del impuesto predial, el (58%) se refieren que el SAT siempre pasan sus metas trazadas. Por consiguiente se ha visto que el (58%) de los trabajadores encuestados narran que es alto el nivel del filtro en el SAT y por supuesto el (58%) siempre pasan sus metas trazadas con o sin pandemia. recaudar el impuesto predial.

Tabla 7

Recaudación del impuesto predial: Atención al contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos medio	14	45,2
bajo	1	3,2
alto	16	51,6
Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia, encuestada a los trabajadores.

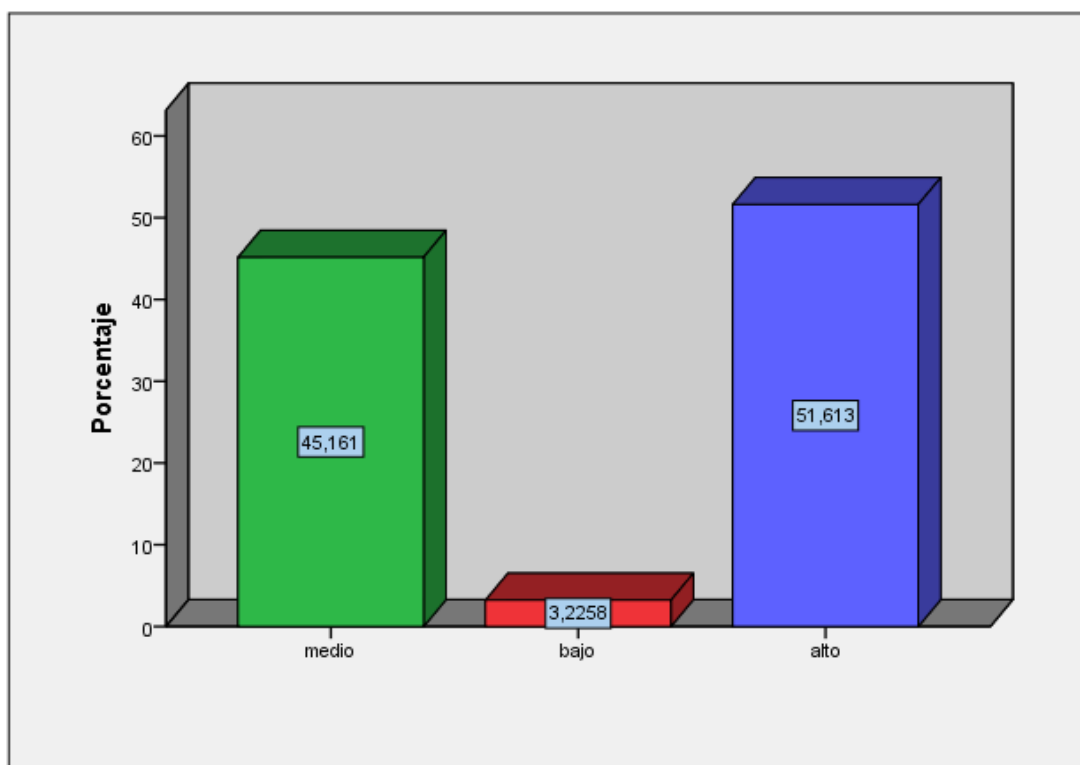


Figura 3: Atención al contribuyente de los trabajadores.



Interpretación: El cuadro 7 muestra que 14 encuestados (45,2%) realzan que la atención al contribuyente es de nivel medio, mientras que 1 encuestados (3,2%) señalan que es bajo la atención al contribuyente y por último, 16 encuestados (51,6%) remarcan que es de un nivel alto la atención al contribuyente. A pesar que el 2020 tuvimos pandemia y es de suma importancia el valor del servicio al contribuyente empezando desde filtro pese a las restricciones por el COVID 19. La recaudación del impuesto predial tiene que seguir adelante.

5.1.3. Objetivos específicos 2

Tabla 8

Describir el estado de fiscalización del predio en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y2020

Dimensión 2: Fiscalización del predio	Siempre		Regula r mente		casi nunca	
		%		%		%
P6 cuando un contribuyente solicita beneficio tributario hace una fiscalización.	22	71%	6	19%	3	10%
P7 Usted llena el acta según exactitud de la casa.	18	58%	12	39%	1	3%
P8 Cuando un contribuyente parece o hace falacias, hace una fiscalización al predio modificando la conducta evasora.	13	42%	15	48%	3	10%

Fuente: Elaboración propia, encuestada a los trabajadores.

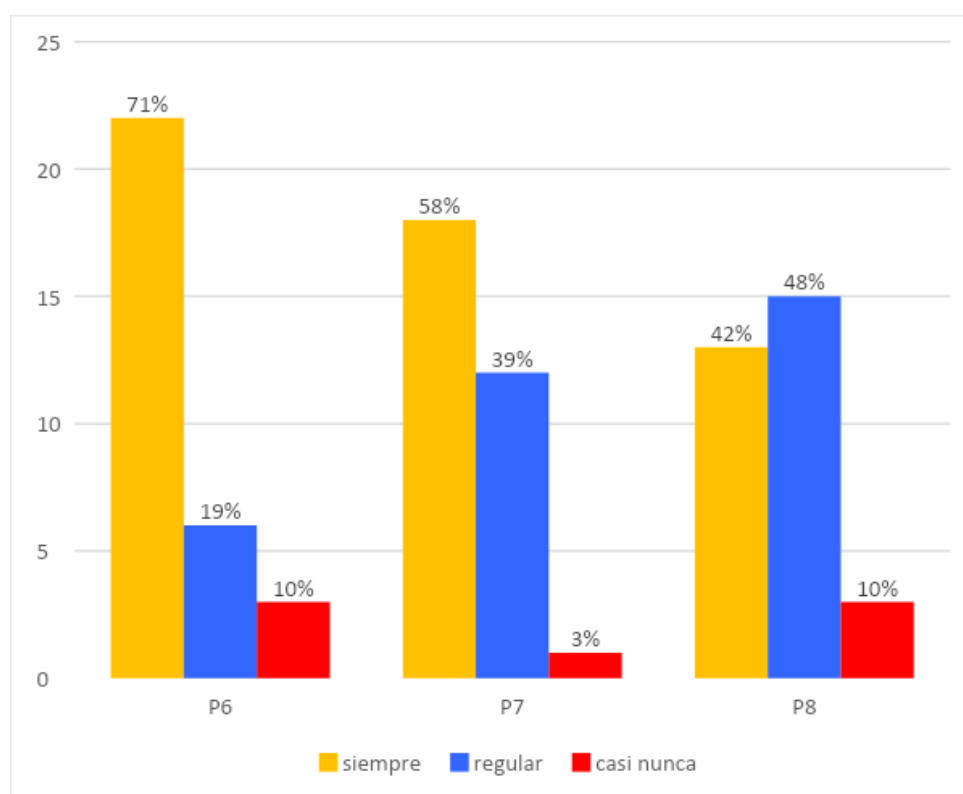


Figura 4: Fiscalización del predio.



Interpretación: El esquema 8 muestra que 22 encuestados (71%) realzan que cuando solicitan beneficio tributario siempre hacen una fiscalización que es nivel alto, mientras que (58%) señala que siempre llena con exactitud el acta, el (48%) de encuestados mencionan que cuando un contribuyente hace falacias regularmente hacen una verificación. En consecuencia, se ha verificado que el (71%) de los trabajadores encuestados relatan que es un nivel alto cuando un contribuyente hace solicitud del beneficio tributario hacen fiscalización lo cual es muy positivo por que ayuda a recaudar el impuesto predial.

Tabla 9

Recaudación del Impuesto predial: fiscalización del predio

	Frecuencia	Porcentaje	
Válidos	medio	14	45,2
	bajo	2	6,5
	alto	15	48,4
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia, encuestada a los trabajadores

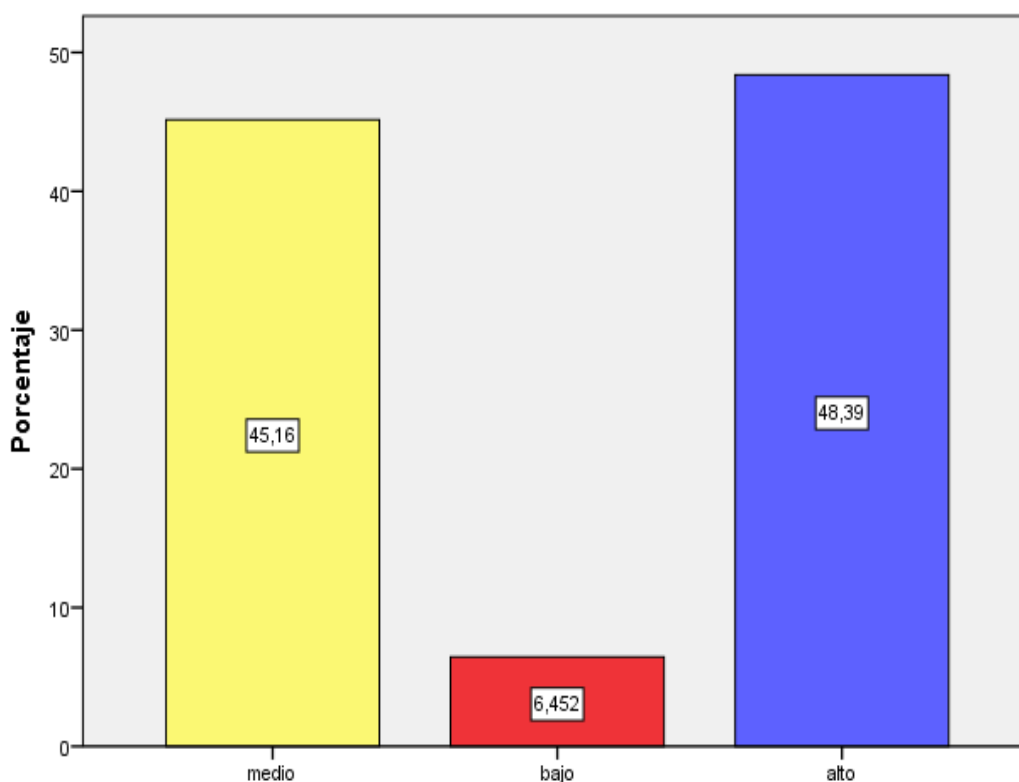


Figura 5: Fiscalización del predio de los trabajadores.



Interpretación: El cuadro 9 muestra que 14 encuestados (45,2%) realzan que hacen la fiscalización del predio para la recaudación del impuesto predial es de nivel medio, mientras que 2 encuestados (6,5%) señalan que es bajo la fiscalización del predio para el reembolso del impuesto predial y por último, 15 encuestados (48,4%) remarcan que es de un nivel alto la fiscalización del predio para una buena recolección del impuesto predial. A pesar que el 2020 tuvimos pandemia fue y es de un nivel alto la verificación del predio.

5.1.4. Objetivos específicos 3

Tabla 10

Describir el estado de notificación en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y 2020

Dimensión3: Notificación		siempre %	regular %	casi nunca %			
P9	Considera usted que cuándo va a notificar los valores tributarios encuentra al contribuyente.	5	16%	23	74%	3	10%
P10	Considera usted que persiste en encontrar al contribuyente cuando va a notificar los resultados de un proceso o tramite.	15	48%	13	42%	3	10%
P11	Considera usted que el proceso de notificación ayuda a la recaudación del impuesto predial.	28	90%	3	10%	0	0
P12	Considera usted que la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva facilita la recaudación del impuesto predial	15	48%	14	45%	2	6%

Fuente: Elaboración propia, encuestada a los trabajadores.

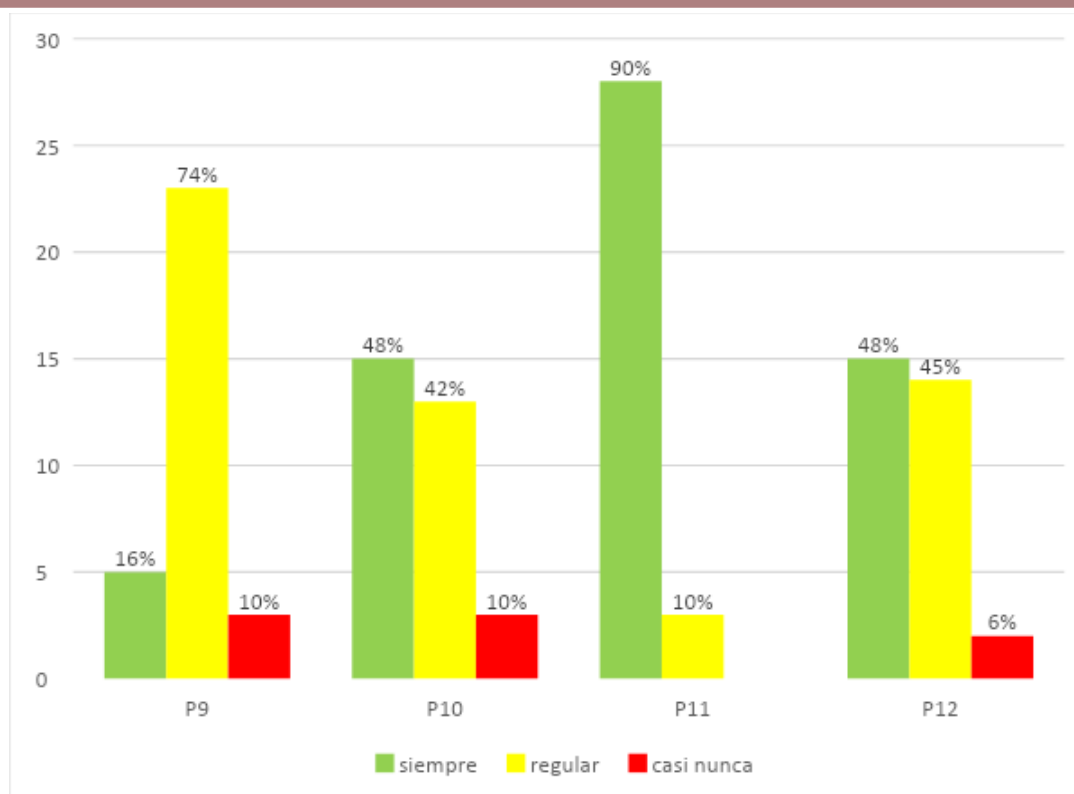


Figura 6: Notificación

Interpretación: El esquema 10 muestra que 23 encuestados (74%) realizan que cuando notifican los valores tributarios regularmente encuentran al contribuyente, mientras que 15 encuestados (48%) expresan que siempre persisten en encontrar al contribuyente cuando va a notificar los resultados de un proceso o trámite, 28 trabajadores el (90%) de trabajadores encuestados puntualizan que el transcurso de notificación ayuda a la recaudación del impuesto predial, mientras que 15 trabajadores es un (48%) mencionan que la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva siempre facilita la recaudación del impuesto predial. Según los resultados, se ha visto que 28 encuestados el (90%) de los trabajadores referencian que es un nivel alto y que siempre el proceso de notificación, siendo la notificación una palabra clave.

Tabla 11

Recaudación del impuesto predial: notificación

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos		
medio	17	54,8
bajo	2	6,5
alto	12	38,7
Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia, encuestada a los trabajadores

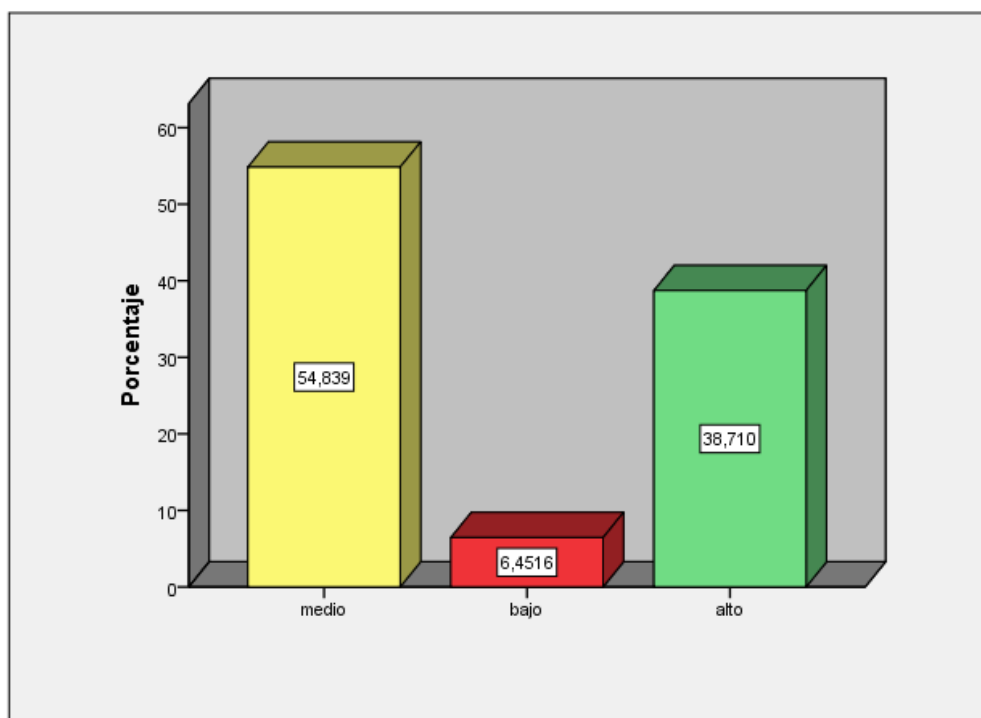


Figura 7: Notificación de los trabajadores.



Interpretación: El cuadro 11 muestra que 17 encuestados (54,8%) realzan que la notificación de la recaudación del impuesto predial es de nivel medio, mientras que 2 encuestados (6,5%) señalan que es bajo la recaudación del impuesto predial y por último, 12 encuestados (38,7%) remarcan que es de un nivel alto la notificación de la recaudación del impuesto predial. Según resultados el (54,8%) expresan que es un nivel medio la notificación del impuesto predial dado que cuando se acercan a un predio y se busca al titular no se encuentra o algún familiar no quiere recibir la cedula de notificación.



DISCUSIÓN

Primero, el objetivo de este trabajo es describir cómo es la recaudación del impuesto predial para los años 2019 y 2020 en la provincia y ciudad de Puno. Según Aquino et al. (2020), ellos concluyeron que la pandemia ha creado no solo una dificultad sanitaria sino también económica; por lo que es primordial la implementación de gobierno igualitarias y justas, identificándose una correlación directa entre el Covid-19 y la recaudación del impuesto predial es de 0.511.

Segundo, en cuanto se opera en base es el resultado de un estudio basado en los resultados obtenidos objetivo número uno fue describir el estado de atención al contribuyente y declaramos que 14 encuestados (45,2%) realzan que la atención al contribuyente es de nivel medio, mientras que 1 encuestados (3,2%) señalan que es bajo la atención al contribuyente y por último 16 encuestados (51,6%) remarcan que es la atención al contribuyente. Por lo general un (51,6%) realza que es de un nivel alto la atención al contribuyente. Aun cuando el 2020 tuvimos pandemia fue de suma importancia el valor del servicio al contribuyente empezando desde filtro pese a las restricciones por el COVID 19. Teorizando sobre este problema (Garat et al., 2020), señalan que, a nivel tributario, desde la suspensión de los plazos de recaudación, se han emitido 24 normas para evitar multas por incumplimiento durante un evento sanitario que impone multas.

Tercero, en referente al segundo objetivo describir el estado de fiscalización del predio en la municipalidad provincial de Puno, periodo 2019 y 2020, los efectos muestran que 14 encuestados (45,2%) realzan que hacen la fiscalización del predio para la recaudación del impuesto predial es de nivel medio, mientras que 2 encuestados (6,5%) señalan que es bajo la fiscalización del predio para el reembolso recaudación de impuesto predial y por último, 15 encuestados (48,4%) remarcan que es de un nivel alto la fiscalización del predio para una útil recaudación del impuesto predial. Por mucho que 2020 tuvimos pandemia fue y es de un nivel alto la fiscalización del predio, Cajo (2021), en su trabajo los frutos de la encuesta corroborar



que en 2016 se recaudó el 68% del impuesto a la propiedad, en 2018 se pagó con éxito el 61%, en 2019 – 66% y en 2020 – el 86% no pagó el impuesto a la propiedad, lo que muestra que lo siguiente Objetivos alcanzados: Conclusión Si una ciudad quiere aumentar las inspecciones, puede limitar la evasión fiscal aumentando los recursos disponibles y alentando a los contribuyentes a cumplir con su cancelación tributarias.

Cuarto, en cuanto al tercer objetivo describir el estado de notificación en la municipalidad provincial de puno, periodo 2019 y 2020 mostro el resultado que 17 encuestados (54,8%) realzan que la notificación de la del impuesto predial es de nivel medio, mientras que 2 encuestados (6,5%) señalan que es bajo la recaudación del impuesto predial y por último, 12 encuestados (38,7%) remarcan la recaudación del impuesto a la propiedad a un alto nivel. Según los resultados el (54,8%) expresan que es un nivel medio la notificación del impuesto predial dado que cuando se acercan a un predio y se busca al titular no se encuentra o algún familiar no quiere recibir la cedula de notificación pues falta concientizar la educación tributaria no obstante en pandemia 2020 no fue obstáculo para seguir con el compromiso de recaudar en relación Baca, Pilar, Cabanillas, Rengifo y Damaris (2022), en su investigación se puede verificar los resultados obtenidos para analizar el número total de contribuyentes se tuvo en cuenta el número total de contribuyentes. Además de analizar la cantidad de denuncias, atrasos y reportes realizados por el SAT, también se realizó una encuesta a los vecinos sobre temas como inspecciones, cobranzas y calidad. Una pregunta cerrada sobre datos de 2019-2020 para abordar la hipotética pregunta: ¿Cuál es la relación entre el proceso de notificación y la recaudación del SAT de 2019 y 2020? La conclusión es que cuantos más anuncios, mayores serán los niveles de recaudación del SAT de 2019 y 2020.



CONCLUSIONES

PRIMERA. En consonancia por el objetivo general, determina que 15 encuestados (48,4%) remarcan que es de un nivel alto la recaudación del impuesto predial. Aunque tuvimos pandemia y es de alta calidad la recaudación del impuesto predial.

SEGUNDA. Según el objetivo uno, 16 encuestados (51,6%) remarcan que es de un nivel alto la atención al contribuyente, es de suma importancia el valor del servicio al contribuyente empezando al entrar desde filtro pese a las restricciones por el COVID 19.

TERCERA. Según el objetivo dos, 15 encuestados (48,4%) remarcan que es de un Alto alcance la fiscalización del predio para una buena recolección del impuesto predial. La variación de plataforma a fiscalización es frecuentemente bajo presión.

CUARTA. Según el objetivo tres, se ha visto que 28 encuestados el (90%) de los trabajadores referencian que es un nivel alto el proceso de notificación, siendo la notificación una palabra clave para que el contribuyente se acuerde de cancelar el impuesto predial.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. La administración de Impuestos municipal debe proponer la implementación de beneficios blando que fomenten el acatamiento consciente del pago del impuesto predial que garantizan la mayor recaudación tributaria municipal.

SEGUNDA. El valor del servicio al contribuyente debe ser permanente Orientado a brindar servicios de calidad con comprensión y satisfacción. Satisfacer las necesidades de los contribuyentes respetando los siguientes Valores misión de servicio, podremos optimizar la calidad de nuestros servicios a atender.

TERCERA. Se debe promover gestión fiscal es decir una mejor organización en modulo con el fin de incrementar la fiscalización.

CUARTA. Se debe elaborar un convenio con la municipalidad hacer una difusión de la educación Tributaria iniciar desde la escuela y con ello posibilita una mayor recaudación al enriquecerse de conocimientos.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Calvache y Godoy (2019). Impuestos a la propiedad y su impacto en presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016 – 2017. Tesis de Master). Universidad Central de Ecuador Facultad de Ciencias Administrativas. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20726>
- Choquetarqui (2017). Incidencia del sistema de recaudación en el déficit fiscal de la economía Boliviana Ley 843. (Tesis de Maestría). Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Ciencias Económicas y Financieras licenciatura Contaduría [chttp://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14282](http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14282)
- Flores (2016). Diseño de un Plan Estratégico el Fortalecimiento de la Recaudación Fiscales de los Predios Urbano y Rústicos del GAD ventanas. (Tesis de Licenciatura). Universidad de Guayaquil facultad de Ciencias Administrativas. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13573>
- García (2015). Diseño de Estrategias para Incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, de México. (Licenciatura en contaduría) Centro universitario UAEM Amecameca. Universidad Autónoma del Estado de México. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>
- Serrano (2021). Análisis del Recaudo al Impuesto Predial Unificado en el Municipio La situación y las consecuencias del impago empeoran normatividad vigente. Universidad Santo Tomas Facultad de Derecho Especialización en Derecho Tributario Villavicencio. <http://hdl.handle.net/11634/32088>
- Palacios (2019). Proceso de Recaudación del Impuesto Predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón en el periodo 2016 - 2017. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esme Facultad de Ciencias Administrativas y contables Escuela de Contabilidad y Auditoría. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1936>



Castillón (2019) , Planificación Estratégica y la Recaudación del Impuesto Predial en el G.L.del Distrito de Imperial Cañete,2018.(Estudio para maestro).

Universidad Cesar Vallejo Facultad de Ciencias Empresariales.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/27304>

Colán (2018).La Eficiencia de la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015.(Tesis para maestro).

Maestro en gestión publica Universidad Cesar Vallejo.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/14748>

Céspedes (2018). Estrategias Tributarias y la Recaudación del Impuesto Predio propiedad de la Municipalidad Regional de Lujando - Narangillo,2017

Facultad de Ciencias Empresariales Facultad de Académicos Profesionales

Contabilidad y Finanzas <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1160>

Araujo y Macalupu (2020). Incentivos fiscales y sus implicaciones fiscales

26 de octubre impuestos prediales distritales y municipales -Piura, 2020.

Colegio Universitario Privado Anteno Orrego Economía, Facultad de

Contaduría. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/6759>

Idrogo (2016) .Análisis de la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincia de Chota 2011-2014 y optimiza tu estrategia recolectar – 2015.

Universidad Santo Toribio de Mogrovejo , Escuela de Contabilidad.

<http://hdl.handle.net/20.500.12423/773>

Choqueña (2015). Agencia tributaria municipal y nivel de recaudación impuesto a la propiedad municipales y distritales de 2013. (papel master)

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna.

<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/1025>

Cajo (2021). Plan estratégico para optimizar la recaudación y administración tributaria

Propiedad del municipio de Pueblo Nuevo en Ferreñafe. Presidente

de la Universidad de Sipán. Facultad de Ciencias Empresariales. Escuela



Académico Profesional de Contabilidad.

<https://hdl.handle.net/20.500.12802/7875>

Huamán (2020). Amnistía fiscal y recaudación del impuesto predial Santiago de Zulco 2019. Universidad de Huánuco Programas académicos en la Escuela de Negocios Contabilidad y Finanzas.

<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2527>

Padilla (2018). El escape fiscal y su impacto en la recaudación tributaria Collao - Ilave – propiedad perteneciente al municipio de la provincia de Ilave, período 2015 y 2016. Academia Nacional de Ciencias de la Universidad del Altiplano Contabilidad administrativa Universidad de Ciencias Contaduría

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7386>

Pari (2018). Factores de ejecución e incumplimiento presupuestario para Pagar impuestos a la propiedad en el condado de Orulillo 2015 Facultad de Ciencias, Universidad Nacional Highland. Escuela de Contaduría y Administración

<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC%20S.A.C./326>

Calcina (2018). Análisis y Determinación de las Causas que Influyen en la deserción y cultura recaudatoria impuesto a la propiedad. Ubicado en el municipio distrital de Chucuito intervalo 2014-2015-2016. Universidad Nacional de la Meseta Facultad de Contaduría Administrativa. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10094>

Caceres (2018). La Incidencia de la Cultura Tributaria en la Recaudación del Impuestos sobre la propiedad de los contribuyentes provinciales y Municipales 2015, 2016 Universidad Nacional del Altiplano, Región Azángaro, Región Puno. Facultad Contables Administrativas.



<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10450>

LLanqui y Condori (2019). Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto

A la propiedad en la Municipalidad Distrital de Crucero, 2019.

Universidad Peruana Unión Facultad de Ciencias Empresariales.

<http://hdl.handle.net/20.500.12840/2797>

Ramos (2020). Cultura tributaria y Recaudación de Impuesto de los Contribuyentes

en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca - 2019. Universidad Peruana Unión

Juliaca, Facultad de Ciencias Empresariales.

<http://hdl.handle.net/20.500.12840/3374>

La Cultura Fiscal: Curso, el Ciudadano y la magnitud de Pagar Impuestos en el

Perú (2021). Instituto Aduanero y Tributario: SUNAT. Certificado electrónico.

<https://drive.google.com/file/d/1T4TB2MWICXrhi2K3WvDftB74ATgX4bjU/view>

ANEXOS

ANEXO N°01 ENCUESTA INSTRUMENTOS DE DATOS.

INTRODUCCIÓN

Señor (a), muy buenos días:

Disculpe por obstaculizar venimos realizando lo que es la influencia que existe, para ello requerimos las consideraciones.

Y mucha gracia le transmitimos que usted fue uno de los elegidos, porque su persona viene laborando como **TRABAJADOR DEL SAT**; como tal, le aseguramos que su respuesta se mantendrá en reserva. En tal sentido, le pedimos respetuosamente hágase saber y directamente los beneficiarios serán vuestra Institución.

FORMATO DE ENCUESTA																																													
RECOLECCION 2019 Y 2020																																													
Estamos un estudio ,para el cual es de signo particular y es habito erudito.																																													
A) DATOS GENERALES.																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">1. ¿Cuál es su edad?</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>2. ¿Cuál es su sexo? M() F()</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">3. ¿En que sub gerencia trabaja?</td> </tr> <tr> <td>Sub gerencia de fiscalización</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Sub gerencia de recaudación</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">4. ¿Cuál es su nivel de educación?</td> </tr> <tr> <td>Técnica</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Superior no universitaria</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Universitaria completa</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </table>	1. ¿Cuál es su edad?		2. ¿Cuál es su sexo? M() F()		3. ¿En que sub gerencia trabaja?		Sub gerencia de fiscalización	1	Sub gerencia de recaudación	2	4. ¿Cuál es su nivel de educación?		Técnica	1	Superior no universitaria	2	Universitaria completa	3	Maestría	4	Doctorado	5	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">5. ¿Qué carrera estudio Usted?</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Economista</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Administrador</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Arquitecto</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td colspan="2">6. ¿Qué especialización tiene usted?</td> </tr> <tr> <td>Tributación municipal.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Gestión Pública</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Ninguno</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> </table>	5. ¿Qué carrera estudio Usted?		Contabilidad	1	Economista	2	Administrador	3	Arquitecto	4	Otro	5	6. ¿Qué especialización tiene usted?		Tributación municipal.	1	Gestión Pública	2	Otro	3	Ninguno	4
1. ¿Cuál es su edad?																																													
2. ¿Cuál es su sexo? M() F()																																													
3. ¿En que sub gerencia trabaja?																																													
Sub gerencia de fiscalización	1																																												
Sub gerencia de recaudación	2																																												
4. ¿Cuál es su nivel de educación?																																													
Técnica	1																																												
Superior no universitaria	2																																												
Universitaria completa	3																																												
Maestría	4																																												
Doctorado	5																																												
5. ¿Qué carrera estudio Usted?																																													
Contabilidad	1																																												
Economista	2																																												
Administrador	3																																												
Arquitecto	4																																												
Otro	5																																												
6. ¿Qué especialización tiene usted?																																													
Tributación municipal.	1																																												
Gestión Pública	2																																												
Otro	3																																												
Ninguno	4																																												
PREGUNTAS																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">7. ¿Considera usted que es adecuado el filtro que se maneja en la oficina del sat?</td> </tr> <tr> <td>SIEMPRE</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>REGULARMENTE</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>CASI NUNCA</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td colspan="2">9. ¿Considera usted que la gerencia les capacita sobre la ley de tributación municipal DECRETO LEGISLATIVO N° 776?</td> </tr> <tr> <td>SIEMPRE</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>REGULARMENTE</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>CASI NUNCA</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </table>	7. ¿Considera usted que es adecuado el filtro que se maneja en la oficina del sat?		SIEMPRE	1	REGULARMENTE	2	CASI NUNCA	3	9. ¿Considera usted que la gerencia les capacita sobre la ley de tributación municipal DECRETO LEGISLATIVO N° 776?		SIEMPRE	1	REGULARMENTE	2	CASI NUNCA	3	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">8. ¿Considera usted que la atención al contribuyente es de calidad según usted?</td> </tr> <tr> <td>SIEMPRE</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>REGULARMENTE</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>CASI NUNCA</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td colspan="2">10. ¿Considera usted que se hace la difusión de información por medios de comunicación para el pago del impuesto predial?</td> </tr> <tr> <td>SIEMPRE</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>REGULARMENTE</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>CASI NUNCA</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </table>	8. ¿Considera usted que la atención al contribuyente es de calidad según usted?		SIEMPRE	1	REGULARMENTE	2	CASI NUNCA	3	10. ¿Considera usted que se hace la difusión de información por medios de comunicación para el pago del impuesto predial?		SIEMPRE	1	REGULARMENTE	2	CASI NUNCA	3												
7. ¿Considera usted que es adecuado el filtro que se maneja en la oficina del sat?																																													
SIEMPRE	1																																												
REGULARMENTE	2																																												
CASI NUNCA	3																																												
9. ¿Considera usted que la gerencia les capacita sobre la ley de tributación municipal DECRETO LEGISLATIVO N° 776?																																													
SIEMPRE	1																																												
REGULARMENTE	2																																												
CASI NUNCA	3																																												
8. ¿Considera usted que la atención al contribuyente es de calidad según usted?																																													
SIEMPRE	1																																												
REGULARMENTE	2																																												
CASI NUNCA	3																																												
10. ¿Considera usted que se hace la difusión de información por medios de comunicación para el pago del impuesto predial?																																													
SIEMPRE	1																																												
REGULARMENTE	2																																												
CASI NUNCA	3																																												



11. ¿Considera usted que la gerencia de administración tributaria pasa de sus metas trazadas con o sin pandemia?		12. ¿Considera usted que cuándo un contribuyente solicita beneficio tributario se realiza una fiscalización?	
SIEMPRE	1	SIEMPRE	1
REGULARMENTE	2	REGULARMENTE	2
CASI NUNCA	3	CASI NUNCA	3
13. ¿Considera que después de la verificación usted llena el acta según exactitud del predio?		14. ¿Considera que cuándo un contribuyente hace falacias a su declaración, hace una fiscalización al predio modificando la conducta evasora?	
SIEMPRE	1	SIEMPRE	1
REGULARMENTE	2	REGULARMENTE	2
CASI NUNCA	3	CASI NUNCA	3
15. ¿Considera usted que cuándo va a notificar los valores tributarios encuentra al contribuyente?		16. ¿Considera usted que persiste en encontrar al contribuyente cuando va a notificar los resultados de un proceso o tramite?	
SIEMPRE	1	SIEMPRE	1
REGULARMENTE	2	REGULARMENTE	2
CASI NUNCA	3	CASI NUNCA	3
17. ¿Considera usted que el proceso de notificación ayuda a la recaudación del impuesto predial?		18. ¿Considera usted que la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva facilita la recaudación del impuesto predial?	
SIEMPRE	1	SIEMPRE	1
REGULARMENTE	2	REGULARMENTE	2
CASI NUNCA	3	CASI NUNCA	3



ANEXO N° 2

BASE DE DATOS

variable 1												confiabilidad 0.7																	
P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P 10	P 11	P 12			variable 1	dimension 1	dimension 2	dimension 3												
3	1	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1			1	2	1	2												
2	2	3	2	1	2	1	2	2	2	1	3			2	2	2	2												
1	2	1	1	1	1	1	2	3	2	1	1			1	1	1	2												
2	1	3	1	2	1	1	2	2	1	2	1			2	2	1	2												
3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2			2	3	2	2												
2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1			1	1	1	1												
1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1												
1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1			1	1	1	1												
1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2			1	1	1	1												
1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2			2	2	2	2												
2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2			2	2	1	2												
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1												
2	2	2	1	1	2	1	2	2	3	1	1			2	2	2	2												
1	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	2			2	2	2	2												
2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2			2	2	1	2												
2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2			2	2	1	2												
3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	1	1			2	3	2	2												
1	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	2			2	2	1	2												
1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2			1	1	1	1												
1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1			2	2	2	2												
2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	1	2			2	2	2	2												
3	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2			2	2	2	2												
1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2			1	2	1	1												
1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1												
1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1			1	2	1	1												
2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	3			2	2	1	2												
1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1			2	1	2	1												
1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	1	1			1	1	2	1												
1	1	3	2	1	3	1	1	2	1	1	2			2	2	2	2												
1	1	2	1	1	1	2	3	2	2	1	1			2	1	2	1												
1	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2			2	2	3	2												

ANEXO N°03

EVIDENCIAS

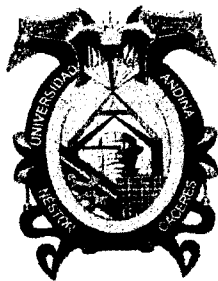


Nota. Mediante Ordenanza Municipal N° 101-2021-C/MPP, SE APRUEBA NUEVA AMNISTÍA TRIBUTARIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE PARA CONTRIBUYENTES CON DEUDAS <https://portal.munipuno.gob.pe/es/node/1425>



Nota. La Municipalidad Provincial de Puno, en el cerco de la premura de Salud por la COVID 19, emprende la EXPEDICION de Amnistía y Condonación Tributaria en el ejercicio 2020.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=581062246169285&set=pcb.581062759502567>



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

HOJA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

TITULO DE TESIS: PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020

I. REFERENCIAS

- EXPERTO: ULISES AGUILAR PINTO
- PROFESION: CONTADOR PUBLICO
- CARGO ACTUAL: DOCENTE UNIVERSITARIO
- GRADO ACADEMICO: DOCTOR
- TIEMPO DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA: 12 años

II. ASPECTO DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. ACTUALIZACIÓN	Adecuado avance de la ciencia	1	2	3	4	5
2. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en calidad suficiente	1	2	3	4	5
3. CLARIDAD	Su redacción es apropiada	1	2	3	4	5
4. ENTENDIMIENTO	Creación de conciencia	1	2	3	4	5
5. OBJETIVIDAD	Fines expresados en la capacidad observable	1	2	3	4	5
6. RENTABILIDAD	Estrategia a favor de la recaudación	1	2	3	4	5
7. CLARIDAD	Comprobando la su declaración ilegal	1	2	3	4	5



8. INTENCIONALIDAD	Adecuado avance para cumplir los objetivos de investigación	1	2	3	4	5
9. CONSISTENCIA	Aspectos basados en teórico y científico	1	2	3	4	5
10. METODOLOGIA	Estrategia para el propósito de investigación	1	2	3	4	5
11. ADECUACION	Instrumento útil para la investigación	1	2	3	4	5

Coeficiente de valoración porcentual c, total/31

Se le agradece cualquier recomendación u observación sobre cualquiera de los acápite favor de refiérelas a continuación.

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

.....

.....

.....

IV. RESOLUCION

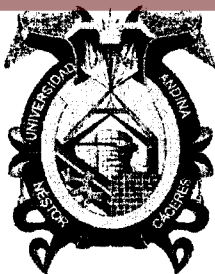
- a. Aprobado ($C > 75\% = 0.75$)
- b. Desaprobado ($C < 75\% = 0.75$)

Juliaca 17 de Octubre del 2023.



.....

FIRMA Y SELLO



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

JUICIO DE EXPERTO

Respetable Mg. o Doctor (a): JULIÉS ASOILAR PINTO

Solicito el apoyo de su profesionalismo para que exprese juicios sobre el cuestionario de la tesis **PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020** que se le presenta.

Se necesita su valiosa opinión como experto en la materia para alcanzar este objetivo. Para lo cual, debe marcar con una (x) en cada indicador, en la columna que Ud. considere conveniente.

Evaluare los siguientes ítems de los cuestionarios de encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno de esta ciudad de Puno.

SIEMPRE	REGULARMENTE	CASI NUNCA
1	2	3



CUESTIONARIO				
VARIABLE: Recaudación del Impuesto predial				
SIEMPRE: 1		REGULARMENTE: 2		CASI NUNCA: 3
DIMENSION 1: ATENCION AL CONTRIBUYENTE		1	2	3
1	Considera usted que es adecuado el filtro que se maneja en la oficina del sat			
2	Considera usted que la atención al contribuyente es de calidad según usted			
3	Considera usted que la gerencia les capacita sobre la ley de tributación municipal DECRETO LEGISLATIVO N° 776			
4	¿Considera usted que se hace la difusión de información por medios de comunicación para el pago del impuesto predial?			
5	Considera usted que la gerencia de administración tributaria pasa de sus metas trazadas con o sin pandemia			
DIMENSION 2: FISCALIZACION DEL PREDIO		1	2	3
6	Considera usted que cuándo un contribuyente solicita beneficio tributario se realiza una fiscalización			
7	Considera que después de la verificación usted llena el acta según exactitud del predio			
8	Considera que cuándo un contribuyente hace falacias a su declaración, hace una fiscalización al predio modificando la conducta evasora			
DIMENSION 3: NOTIFICACION		1	2	3
9	Considera usted que cuándo va a notificar los valores tributarios encuentra al contribuyente			
10	Considera usted que persiste en encontrar al contribuyente cuando va a notificar los resultados de un proceso o tramite			
11	Considera usted que el proceso de notificación ayuda a la recaudación del impuesto predial			
12	Considera usted que la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva facilita la recaudación del impuesto predial			



Se le agradece cualquier observación o recomendación sobre cualquiera de los acápites propuestos favores de refiérelas a continuación.

Validado por el Mg. o Doctor(a):	ULISES AGUILAR PIÑTO	Tiempo de experiencia en docencia universitaria:	12 AÑOS
Grado Académico:	DOCTOR	Celular:	
Especialidad por el Validador:	CONTABILIDAD Y FINANZAS	Fecha:	17/10/23



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

HOJA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

TITULO DE TESIS: PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020

I. REFERENCIAS

- EXPERTO: OSCAR VALENCIA GARRERA
- PROFESION: DOCENTE UNIVERSITARIO
- CARGO ACTUAL: DOCENTE UNIVERSITARIO
- GRADO ACADEMICO: DOCTOR
- TIEMPO DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA: _____

II. ASPECTO DE VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. ACTUALIZACIÓN	Adecuado avance de la ciencia	1	2	3	4	5
2. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en calidad suficiente	1	2	3	4	5
3. CLARIDAD	Su redacción es apropiada	1	2	3	4	5
4. ENTENDIMIENTO	Creación de conciencia	1	2	3	4	5
5. OBJETIVIDAD	Fines expresados en la capacidad observable	1	2	3	4	5
6. RENTABILIDAD	Estrategia a favor de la recaudación	1	2	3	4	5
7. CLARIDAD	Comprobando la su declaración ilegal	1	2	3	4	5



8. INTENCIONALIDAD	Adecuado avance para cumplir los objetivos de investigación	1	2	3	4	5
9. CONSISTENCIA	Aspectos basados en teórico y científico	1	2	3	4	5
10. METODOLOGIA	Estrategia para el propósito de investigación	1	2	3	4	5
11. ADECUACION	Instrumento útil para la investigación	1	2	3	4	5

Coeficiente de valoración porcentual c, total/31

Se le agradece cualquier recomendación u observación sobre cualquiera de los acápite favor de refiérrelas a continuación.

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

.....

.....

.....

IV. RESOLUCION

a. Aprobado (C > 75%= 0.75)

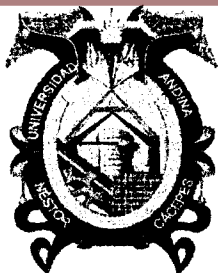
b. Desaprobado (C < 75%=0.75)

....., de.....del 2023.



.....

FIRMA Y SELLO



**UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

JUICIO DE EXPERTO

Respetable Mg. o Doctor (a): OSCAR VALENCIA BARRERA

Solicito el apoyo de su profesionalismo para que exprese juicios sobre el cuestionario de la tesis **PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020** que se le presenta.

Se necesita su valiosa opinión como experto en la materia para alcanzar este objetivo. Para lo cual, debe marcar con una (x) en cada indicador, en la columna que Ud. considere conveniente.

Evaluare los siguientes ítems de los cuestionarios de encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Puno de esta ciudad de Puno.

SIEMPRE	REGULARMENTE	CASI NUNCA
1	2	3



CUESTIONARIO				
VARIABLE: Recaudación del Impuesto predial				
SIEMPRE: 1		REGULARMENTE: 2		CASI NUNCA: 3
DIMENSION 1: ATENCION AL CONTRIBUYENTE		1	2	3
1	Considera usted que es adecuado el filtro que se maneja en la oficina del sat			
2	Considera usted que la atención al contribuyente es de calidad según usted			
3	Considera usted que la gerencia les capacita sobre la ley de tributación municipal DECRETO LEGISLATIVO N° 776			
4	¿Considera usted que se hace la difusión de información por medios de comunicación para el pago del impuesto predial?			
5	Considera usted que la gerencia de administración tributaria pasa de sus metas trazadas con o sin pandemia			
DIMENSION 2: FISCALIZACION DEL PREDIO		1	2	3
6	Considera usted que cuándo un contribuyente solicita beneficio tributario se realiza una fiscalización			
7	Considera que después de la verificación usted llena el acta según exactitud del predio			
8	Considera que cuándo un contribuyente hace falacias a su declaración, hace una fiscalización al predio modificando la conducta evasora			
DIMENSION 3: NOTIFICACION		1	2	3
9	Considera usted que cuándo va a notificar los valores tributarios encuentra al contribuyente			
10	Considera usted que persiste en encontrar al contribuyente cuando va a notificar los resultados de un proceso o tramite			
11	Considera usted que el proceso de notificación ayuda a la recaudación del impuesto predial			
12	Considera usted que la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva facilita la recaudación del impuesto predial			



Se le agradece cualquier observación o recomendación sobre cualquiera de los acápites propuestos favores de refiérelas a continuación.

Validado por el Mg. o Doctor(a):	DR. OSCAR VALENTA GAMARRA	Tiempo de experiencia en docencia universitaria:	15 AÑOS
Grado Académico:	DOCTOR	Celular:	
Especialidad por el Validador:	MAGISTER EN CONTABILIDAD	Fecha:	5/11/23

ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 15 de Abril 2024.

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: LISBEL CAROL VELASQUEZ ALEJO
 Dirección: AV. SIMÓN BOLÍVAR N° 5581
 DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70002074
 Teléfono: 951025004 email: carolvelasquezalejo90@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____
 Dirección: _____
 DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____
 Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
 Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD
 Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO
 Asesor: DR. ALFREDO SAMUEL MICHACA CALDERON

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO, PERIODO 2019 Y 2020

Palabras claves, (3 a 5 términos): RECAUDACIÓN, IMPUESTO PREDIAL, COVID 19,

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: POLITICA NACIONAL Y HACIENDA PUBLICA P-15

Firma de Autor



huella digital

09 de Abril del 2024.

Fecha